

PAISANITO



Esos **peluditos...**
cruzaron el **arcoíris...**

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

MARTES

13

DE OCTUBRE
DE 2026

San Pedro Sula, Año 11 •
Nº 2,389 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | f @honduraselpais | @elpaishn

EMPRESA MEXICANA PIERDE DEMANDA

HONDURAS EVITA PAGAR \$460 MILLONES TRAS FALLO DEL CIADI

JLL Capital alegaba que el Estado le expropió su inversión en una subsidiaria, violando el TLC entre México y Centroamérica; pero, el tribunal declaró que no tiene competencia en el caso.

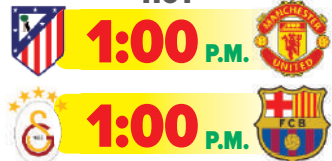
PÁG. 2

EL PAÍS DEPORTIVO



CHAMPIONS LEAGUE

UN M. UNITED EN
CRISIS SE METERÁ HOY
AL METROPOLITANO



EN CHOLUTECA | PÁG. 9

TRAGEDIA EN LA PLAYA: SEBASTIÁN SE AHOGÓ

"Despertá, Sebastián",
el grito de sus padres.



VILLANUEVA

LLAMAS ARRASAN
CON 9 CACHORROS
DE RAZA PITBULL

PÁG. 9



¡Descarga
tu nueva App Atlántida!

Disponible en:  




**Banco
Atlántida**

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

El paro parcial de labores médicas continúa afectando la consulta externa de adultos en el Hospital Escuela, donde diariamente entre 500 y 600 pacientes se quedan sin recibir atención. Miguel Osorio, portavoz del centro asistencial, confirmó que la suspensión parcial de los servicios sigue perjudicando a cientos de hondureños.

RESOLUCIÓN INTERNACIONAL

HONDURAS EVITA PAGAR \$460 MILLONES TRAS FALLO FAVORABLE DEL CIADI

El tribunal rechazó conocer la demanda de JLL Capital por falta de jurisdicción. Aspra celebró el primer caso ganado de 13 procesos.

TEGUCIGALPA. El Estado hondureño evitó el pago de 460 millones de dólares reclamados por la empresa mexicana JLL Capital, luego de que un tribunal del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) emitiera una decisión favorable al país, según informó la Procuraduría General de la República (PGR).

La resolución, dictada el pasado 30 de septiembre, representa un resultado favorable para las finanzas públicas, al establecer que el tribunal arbitral carece de competencia para conocer la controversia planteada por la compañía extranjera.

FALLO

El fallo del CIADI fue emitido el 30 de septiembre de 2026, dentro del arbitraje ARB/23/3. La decisión fue adoptada por mayoría y se fundamentó en la falta de jurisdicción del tribunal, no en una sentencia sobre el fondo de la demanda.

El procurador general de la República, Dagoberto Aspra, celebró el fallo y reafirmó que la defensa de los recursos estatales continuará siendo una prioridad frente a las reclamaciones internacionales.

«Nosotros vamos a defender el patrimonio del Estado de Honduras; la postura del Estado será defenderse», expresó el funcionario al referirse a la resolución.

ASPRA CELEBRA PRIMER CASO FAVORABLE DE 13 PROCESOS

Durante sus declaraciones, Aspra calificó el resultado como un motivo de satisfacción para Hon-



duras, al señalar que el propio organismo internacional reconoció que no tenía jurisdicción para resolver la disputa.

«Es un día de alegría para nosotros», manifestó el procurador, quien destacó que este constituye el primer caso ganado de los 13 que, según indicó, enfrenta Honduras ante el CIADI.

El funcionario sostuvo que la posición de la Procuraduría es mantener la defensa de los intereses nacionales ante las demandas promovidas contra el Estado, particularmente aquellas que representan reclamaciones económicas millonarias.

¿POR QUÉ DEMANDÓ JLL CAPITAL A HONDURAS?

El litigio, identificado con el número ARB/23/3, fue promovido por JLL Capital, empresa de origen mexicano que cuestionó actuaciones del Estado hondureño relacionadas con un proceso judicial que involucraba a su subsidiaria CA Capital.

La compañía alegaba que las decisiones adoptadas en Honduras habían provocado la expropiación de su inversión y una supuesta denegación de justicia, en contravención de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre

México y Centroamérica.

Sin embargo, la PGR presentó objeciones a la jurisdicción del tribunal, argumentando que la controversia no podía resolverse mediante el mecanismo de arbitraje invocado por la demandante.

TRIBUNAL RECHAZA ARGUMENTOS DE EMPRESA MEXICANA

La decisión también desestimó la solicitud subsidiaria de JLL Capital para que el tribunal asumiera competencia con fundamento en el Tratado de Libre Comercio entre México y el Triángulo del Norte.

De esta manera, la resolución impide que prospere en ese procedimiento la reclamación económica de 460 millones de dólares presentada contra Honduras.

La Procuraduría precisó que el resultado responde a las objeciones jurisdiccionales formuladas en representación del Estado, por lo que el tribunal no llegó a resolver el fondo de las acusaciones planteadas por la empresa.

CN espera dictamen de la CSJ para avanzar con reformas penales contra criminalidad

TEGUCIGALPA. El presidente del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, informó que el Poder Legislativo se encuentra a la espera de la opinión legal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para avanzar en la aprobación de reformas al Código Penal y al Código Procesal Penal. Según explicó, las modificaciones buscan fortalecer el combate contra la criminalidad mediante nuevas herramientas legales para la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, jueces y fiscales, especialmente en la captura de integrantes de grupos terroristas.

A través de su cuenta en X, Zambrano calificó las reformas como inéditas en Honduras y señaló que también pretenden impedir que los integrantes de estructuras cri-



minales continúen operando desde los centros penitenciarios o recuperen fácilmente su libertad después de ser detenidos. «Esperamos resultados concretos de parte de las autoridades para recuperar la paz y la seguridad en nuestros barrios y colonias», expresó el titular del Legislativo, al reiterar la necesidad de fortalecer las acciones contra la delincuencia.

CNBS advierte sobre estafas con falsos bonos del Gobierno e inversiones fraudulentas

TEGUCIGALPA. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) advirtió sobre nuevas modalidades de estafa difundidas mediante redes sociales, WhatsApp y Telegram, donde delincuentes utilizan supuestos bonos gubernamentales y ofertas de inversión para obtener dinero e información personal.

El comisionado Gustavo Solórzano explicó que los responsables suplantaban la identidad de instituciones como la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y de empleados del mercado de valores para atraer víctimas a grupos donde prometen ganancias elevadas en poco tiempo.

Solórzano señaló que estas redes



fraudulentas solicitan transferencias bancarias, contraseñas y códigos de verificación, además de utilizar enlaces para acceder a cuentas de WhatsApp y cometer nuevas estafas.



LO MÁS COMENTADO

El Lago de Yojoa continúa aumentando su nivel pese a la disminución de las lluvias, provocando inundaciones en viviendas cercanas a la carretera CA-5. El tramo entre La Guama y Peña Blanca presenta dificultades de circulación, mientras unas 13 comunidades enfrentan problemas de acceso debido al avance del agua.

PACIENTES SIGUEN SIN ATENCIÓN

CRISIS HOSPITALARIA PERSISTE TRAS 37 DÍAS DE ASAMBLEAS DEL GREMIO MÉDICO

Salud asegura haber pagado al 95 % de los médicos afectados, mientras distintos sectores exigen transparencia, reanudación de consultas y soluciones al conflicto.

TEGUCIGALPA. El conflicto entre el gremio médico y las autoridades sanitarias continúa sin resolverse y alcanzó hoy los 37 días de asambleas informativas, una situación que mantiene interrumpidas consultas y provoca nuevas reprogramaciones de citas en los hospitales públicos, mientras miles de hondureños dependen de estos servicios para recibir atención.

La prolongación de las medidas ha generado cuestionamientos de distintos sectores, que reclaman soluciones tanto a las autoridades como al Colegio Médico de Honduras (CMH). Aunque la Secretaría de Salud asegura haber cumplido con la mayor parte de los pagos pendientes, los profesionales de la medicina sostienen que todavía existen compromisos laborales sin resolver.

SEXTA SEMANA DE ASAMBLEAS MÉDICAS

Desde el 7 de septiembre, el gremio mantiene jornadas de asambleas informativas que se desarrollan de 7:00 de la mañana a 7:00 de la noche, como mecanismo de presión para exigir respuestas a sus demandas.



Personal médico reunido durante una jornada de asambleas informativas.

37
DÍAS

de asambleas informativas acumula el gremio médico desde el 7 de septiembre.

95 %
DE LOS MÉDICOS

involucrados ya recibió sus salarios atrasados, según la Secretaría de Salud.

DE INTERÉS:

- Reprogramación de citas: Pacientes del IHSS denuncian que algunas consultas fueron trasladadas hasta 2027, pese al retorno de los médicos a sus labores.
- Transparencia salarial: La ASJ solicita publicar los pagos realizados por hospital y región para determinar qué profesionales deben reincorporarse a sus puestos.

Entre los principales reclamos figuran el pago de salarios atrasados, reintegro de médicos despedidos, reajustes salariales, contratación de personal y mejores condiciones para el funcionamiento de los establecimientos sanitarios.

Los médicos también denuncian incumplimientos de acuerdos anteriores, razón por la cual consideran insuficientes las respuestas ofrecidas por las autoridades.

SALUD ASEGURA HABER PAGADO AL 95 %

En contraste con la postura del gremio, el subsecretario de Salud, José Miguel Castillo, afirmó que la mayoría de los profesionales involucrados en las asambleas ya recibió los pagos reclamados.

«El 95 % de los médicos en asambleas informativas ya recibieron el salario adeudado», aseguró el funcionario, quien reconoció que todavía existe un 5 % de casos con dificultades pendientes de resolver.

Sin embargo, la diferencia entre las versiones oficiales y los señalamientos del gremio mantie-

ne abierto el conflicto, mientras continúa la incertidumbre sobre la normalización de los servicios hospitalarios.

EXIGEN PUBLICAR LISTADO DE MÉDICOS QUE COBRARON

Ante las discrepancias, el director ejecutivo de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Carlos Hernández, solicitó a las autoridades divulgar información detallada sobre los salarios cancelados, identificando hospitales y regiones donde se efectuaron los pagos.

A criterio de Hernández, transparentar estos datos permitiría establecer cuáles profesionales ya recibieron sus remuneraciones y deberían reincorporarse a sus funciones, sin dejar de atender las obligaciones económicas que todavía mantiene el Estado.

«Me parece inhumano, inhumano para la gente que está sufriendo», expresó al referirse a las dificultades que enfrentan los pacientes para acceder a servicios médicos.

CASTELLANOS CUESTIONA IMPACTO DE LAS PROTESTAS

Por su parte, la exrectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Julieta Castellanos, señaló que la paralización de consultas agrava problemas históricos del sistema sanitario, entre ellos la mora quirúrgica y la falta de medicamentos.

Castellanos pidió esclarecer desde cuándo se originaron las 15 demandas planteadas por el Colegio Médico, incluyendo reclamos relacionados con contratos, turnicidad y vacaciones profilácticas.

El diputado Roberto Cosenza también se pronunció sobre el conflicto y solicitó al Gobierno y al Colegio Médico establecer mecanismos diferentes de negociación que permitan resolver las obligaciones pendientes sin continuar afectando a la población.

«Hay que tomar estrategias completamente diferentes porque aquí el más afectado es el que menos tiene», expresó el parlamentario, quien insistió en mantener el diálogo entre ambas partes.

EL PAÍS

NEGOCIACIONES POR CONCESIÓN VIAL

GOBIERNO BUSCA EVITAR NUEVO PEAJE EN CANAL SECO Y NEGOCIAR DEUDA DE \$42 MILLONES

El ministro Aníbal Ehrler informó que se negocia un plan de pagos a tres años para recuperar la administración del tramo y financiar su mantenimiento con recursos nacionales.

TEGUCIGALPA. El Gobierno busca recuperar la administración del tramo del Canal Seco sin instalar una nueva caseta de peaje en Lamaní, mediante negociaciones con la Concesionaria Vial que incluyen el reconocimiento de una deuda cercana a los 42 millones de dólares, informó ayer el ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Aníbal Ehrler.

El funcionario explicó que la propuesta contempla asumir directamente el mantenimiento de la carretera con fondos nacionales y establecer un mecanismo de pago para regularizar los compromisos económicos acumulados con la empresa concesionaria.

DEUDA ACUMULADA DESDE AÑOS ANTERIORES

De acuerdo con Ehrler, el contrato firmado en 2016 para la administración



El Canal Seco forma parte de la infraestructura vial estratégica de Honduras.

de la carretera CA-5 y el Canal Seco establecía cuatro estaciones de peaje, entre ellas una proyectada en Lamaní. Sin embargo, esta última no llegó a instalarse debido a los acontecimientos ocurridos en 2017.

Ante esa situación, el acuerdo contractual obligaba al Estado a reconocer un ingreso mínimo garantizado anual a la concesionaria mientras no entrara en funcionamiento la caseta.

El ministro indicó que, pese a que en 2022 quedaron encaminadas las condiciones para preparar y entregar el tramo para su mantenimiento, entre ese año y 2025 no se efectuaron las inversiones requeridas ni se regularizaron los pagos.

NEGOCIAN PAGOS HASTA 2029

Para atender los compromisos pendientes, el Gobierno plantea distribuir los aproximadamente 42 millones de dólares durante los próximos tres años, mediante obligaciones presupuestarias correspondientes a 2027, 2028 y 2029.

Como parte de las conversaciones, Ehrler aseguró que la concesionaria aceptó no cobrar el ingreso mínimo garantizado de 2026, mientras se definen los mecanismos financieros para cubrir la deuda.

«La intención es regularizar las obligaciones pendientes, evitar posibles demandas y dejar el contrato en condicio-

VIGENCIA:



La concesión de la CA-5 y el Canal Seco estará vigente hasta 2038. El Gobierno busca regularizar las obligaciones pendientes y asumir el mantenimiento del tramo con fondos nacionales.

nes adecuadas para las futuras administraciones, tomando en cuenta que la concesión vigente se extiende hasta 2038», expresó.

ESTADO ASUME DIFERENCIAS EN TARIFAS

Además de la deuda relacionada con el Canal Seco, la SIT mantiene compromisos derivados de la diferencia entre las tarifas actuales de peaje y los valores establecidos mediante las actualizaciones contractuales.

Ehrler detalló que durante 2026 el Estado desembolsó 256 millones de lempiras por este concepto, aunque todavía existen cantidades pendientes que se proyecta cancelar entre octubre y noviembre.

Para el presupuesto de 2027, la institución calcula que podrían requerirse entre 250 y 260 millones de lempiras por ajustes correspondientes a 2026,

además de aproximadamente 130 millones adicionales vinculados al siguiente año.

En conjunto, la previsión presupuestaria rondaría los 400 millones de lempiras, según las estimaciones expuestas por el funcionario.

REPARACIONES PENDIENTES EN LA RED VIAL

El titular de Infraestructura reiteró que las negociaciones no están encaminadas a habilitar otro cobro en Lamaní, sino a establecer una compensación contractual que permita al Estado recibir la carretera y encargarse de su conservación.

«La intención es que la población pueda utilizar esta vía sin tener que pagar un nuevo peaje», sostuvo.

Entre los trabajos identificados figura la reparación de una falla localizada en el kilómetro 164, a la altura de Paula, cuyo diseño está en preparación y tendría un costo estimado de entre ocho y nueve millones de lempiras.

Asimismo, la SIT contempla intervenir los tramos Las Flores-Mercedes y La Barca-Pimienta Norte, con el propósito de establecer las condiciones necesarias para su entrega y posterior mantenimiento.

Iglesia hondureña convoca a jornada de oración por la salud del papa León XIV

TEGUCIGALPA. La Conferencia Episcopal de Honduras (CEH) hizo ayer un llamado a los fieles católicos y a la población en general para unirse en oración por la salud del papa León XIV, luego de informar que el pontífice deberá someterse a una intervención médica debido a un nódulo en uno de sus pulmones. Mediante un comunicado, los obispos expresaron su cercanía con el Santo Padre y solicitaron acompañarlo espiritualmente durante este proceso.

El pronunciamiento, firmado por monseñor José Vicente Nácher Tatay, arzobispo de Tegucigalpa y presidente de la CEH, invita a sacerdotes, religiosos, seminaristas, fieles laicos, comunidades



y familias cristianas a participar en una sola oración por la pronta recuperación del pontífice. Asimismo, encomienda su salud a la intercesión de la Santísima Virgen de Suyapa, Salud de los Enfermos, y solicita que Dios lo acompañe y sostenga durante su recuperación.

Excalde Adán Fúnez irá a juicio oral por crimen del ambientalista Juan López

SAN PEDRO SULA. Un juez de Letras resolvió enviar a juicio oral al exalcalde de Tocoa, Adán Fúnez, junto a Héctor Eduardo Méndez Perdomo y Juan Ángel Ramos Gallegos, señalados como presuntos autores intelectuales de la muerte del ambientalista y regidor Juan López, ocurrida el 14 de septiembre de 2024 en Tocoa, Colón.

Los tres enfrentan acusaciones del Ministerio Público por los delitos de asesinato y asociación para delinquir. Fúnez, capturado el pasado 12 de mayo, permanece bajo arresto domiciliario desde julio, cuando recibió un cambio de medidas cautelares.

El portavoz judicial Ruy Gabriel Barahona informó que el proceso se de-



sarrollará ante el Tribunal de Sentencia en materia de Criminalidad Organizada, Medioambiente y Corrupción de Tegucigalpa. Entretanto, para enero de 2027 está previsto el juicio contra Óscar Alexi Guardado Alvarenga, Daniel Antonio Juárez Torres y Lenin Adonis Cruz Munguía, acusados de ser los autores materiales del crimen.

DESCUENTOS DE MIEDO

VÁLIDO DEL
1 AL 31 DE OCT

PGM-FI
FUEL INJECTION

L16.000
DE DESCUENTO

PRECIO OFERTA:
L99.000

PRECIO NORMAL:
~~L115.000~~

CB300 TWISTER

PROMOCIÓN VÁLIDA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2026.
PRECIOS Y CONDICIONES SUJETOS A DISPONIBILIDAD. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Distribuidora de Motores S. A.



CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **3195-2544**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

OPINAN

EDITORIAL
¿La posteridad?

“EL bosque, inmóvil y solemne, guardaba el secreto de los que caían; y en cada ráfaga, entre sombras y ramas, se oía no sólo el fragor del combate, sino el latido de una patria que nacía o moría entre relámpagos”. —¿Estuviste —Winston al Sisimite— cuando escribió su primer testamento? —Sí, el “Manifiesto de David”, redactado por el general Francisco Morazán en David, entonces parte de la Nueva Granada y hoy territorio de Panamá, en 1841; histórico documento de su pensamiento político”. “Morazán, apartado del poder, después de la disolución de la Federación Centroamericana, da su interpretación de los acontecimientos que destruyeron la República Federal; defiende su actuación y reafirma sus ideales republicanos y unionistas”. Escribe: «Pero no importa. Nosotros tenemos la justicia. Vamos a los hechos» (“Contrapone la autoridad de quienes gobiernan con la legitimidad de quienes consideran justa su causa”). «Cuando vosotros disfrutabais de una patria, no podíamos nosotros pronunciar este dulce nombre. Recordadlo». (“La patria no era solamente un territorio, sino una comunidad fundada en la libertad”). «Que os halláis colocados en el poder, y que nosotros nos encontramos en la desgracia». (“Evidencia la desigualdad entre los vencedores que disponen del aparato estatal y los vencidos que sufren el destierro”).

—«Juzguen y decidan ahora si tenéis algún título para llamaros centroamericanos, y cuáles son los nuestros». (“Convierte la pertenencia a Centroamérica en una cuestión de conducta y compromiso histórico, no simplemente de nacimiento”). «La libertad que habéis combatido tantas veces derramando la sangre de sus mejores defensores, ha recobrado el imperio del orbe». (Expresión solemne del cierre del Manifiesto: “la convicción de que la libertad sobreviviría a sus enemigos”). El epígrafe con que comienza el Manifiesto: «Cuando los traidores a la patria ejercen los primeros destinos, el Gobierno es opresor». (“Él mismo atribuye la frase a Montesquieu”). El texto es elocuente por “la severidad con que juzga a sus adversarios, su defensa de la legitimidad republicana y su concepción de una patria centroamericana indivisible”. “Sus acusaciones contra las élites conservadoras y Rafael

Carrera”. «En vuestra patria ejecutabais los crímenes que siempre se quedaban impunes, porque vosotros mismos erais los jueces». (“Denuncia aquí la apropiación de la justicia por quienes deberían estar sometidos a ella”). «En vuestra patria perpetrabais los más atroces delitos, a los que se les daba el nombre de debilidades para dejarlos sin castigo». (“Contra el privilegio de quienes convierten sus delitos en simples faltas disculpables”). «Que podéis hacer uso de vuestra autoridad para procurarnos acusadores, que nosotros no encontramos tal vez ni un testigo». (El poder político aparece como instrumento para fabricar acusaciones y perseguir adversarios”).

—«Que nuestra voluntaria retirada de los negocios públicos, con un objeto más noble que el que ha podido caber en vuestros corazones, la habéis interpretado como fuga». (El prócer reivindica su retiro como una decisión honorable y rechaza que sus enemigos lo presenten como cobardía”). «Y para que nada faltase a vuestra dicha y a nuestra desgracia, así en la tierra como en el cielo, ¡Hasta los santos sacabais de vuestras propias familias!». (De los pasajes más irónicos, denuncia la pretensión de sus adversarios de monopolizar incluso la virtud religiosa”). «En lugar de la tiranía de los Borbones, nos disteis el escándalo de un emperador de farsa». (“Una referencia a Agustín de Iturbide y a la subordinación centroamericana al Imperio mexicano”). «En vuestra patria ostentabais los honrosos títulos de tiranos, y nosotros representábamos el humillante papel de esclavos». (“Utiliza deliberadamente la contradicción entre honor y tiranía para denunciar la inversión de los valores políticos”). El Manifiesto de David es de los más severos alegatos políticos de la historia centroamericana del siglo XIX: “No es una despedida resignada, sino el juicio de un gobernante depuesto que todavía reclama para sus ideas la victoria de la historia”). Un lejano, pero retumbante eco —escucharon Winston y el Sisimite entre los truenos— «La posteridad nos hará justicia». “Morazán dirigiéndose al general Vicente Villaseñor, poco antes de que ambos fueran fusilados en San José de Costa Rica, el 15 de septiembre de 1842”.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

E-EVOLUCIÓN
De regreso del
feriado Morazánico

Mirna Isabel Rivera
e.evolucion21@gmail.com



Regresamos del feriado morazánico, una semana que fue utilizada de diferentes maneras por la población. El fin de semana previo al asueto, los hogares de muchas familias fueron afectadas por las inundaciones provocadas por tormentas que tomaron por sorpresa a la población.

En medio de todo esto, en algunos medios de comunicación y redes sociales se incentivaba a los hondureños a realizar turismo interno y evitar viajar fuera del país, para que los recursos económicos quedaran en la economía nacional.

En la mayoría de los hogares hondureños hay escasez, limitantes económicas, desempleo y una inflación galopante. Por eso, es insensato crear un ambiente de confrontación y hostilidad porque un reducido grupo de hondureños decidió viajar a El Salvador o Guatemala.

Según cifras preliminares de la Secretaría de Turismo, más de 700,000 hondureños se movilizaron durante la Semana Morazánica de 2026, esto corresponde a una cifra equivalente al 17 % de la población, incluye viajeros de todas las edades y condiciones laborales.

El feriado se puede utilizar de diferentes maneras: desde limpiar la casa, arreglar utensilios en mal estado, leer un libro, escribir, pintar, explorar su propia ciudad, salir a comer, hasta donde le alcance su presupuesto.

Lo que si debería ser tema de preocupación, es que no estamos preparados para mitigar y prevenir inundacio-

nes. No es desconocido que los bordos de contención no reciben refuerzos y no se les da el mantenimiento requerido en tiempo y forma.

La ciudad de San Pedro Sula es frágil, esto en parte por la falta de planificación y prevención. No hay drenajes pluviales adecuados y el mantenimiento es insuficiente, sumado a las nuevas obras de la ciudad y la acumulación de residuos sólidos por todas partes debido al ineficiente servicio de recolección.

San Pedro Sula tiene la capacidad de generar empleos, tiene belleza natural, tiene agua, todavía hay tierras para construir viviendas, pero la planificación de la infraestructura es deficiente.

Muchas personas no tienen ni para pagar el transporte público; tienen que recurrir, especialmente los jóvenes, a que sus familiares les den recursos para movilizarse, para alimentarse y si hay empleos, claro, pero hay mucha precariedad y mucha explotación también.

En este escrito presenté varios temas: la fragilidad de San Pedro Sula ante las inundaciones, la falta de planificación y prevención, las desigualdades económicas y la precariedad laboral. También cuestioné la confrontación por los viajes al extranjero y solicité responsabilidad a los funcionarios para proteger la calidad de vida de la población.

No se puede jugar con la dignidad de las personas. Quienes gobiernan deben asumir sus cargos con serenidad y sabiduría, son los responsables de conducir a sus ciudadanos por el camino del bienestar. Dirijan con seriedad y propósito, cumplan con las tareas que se les ha encomendado (MIR).

Día Mundial de la Costurera

Es difícil encontrar el origen y año de esta celebración por la carencia de fuentes y datos oficiales, sin embargo, en muchos países se celebra cada 14 de octubre el Día Mundial de la Costurera para agradecer a estas mujeres por su ardua y diaria labor en la creación y confección de prendas.

CORTESÍA DE
diainternacionalde.com

EL PAÍS
LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCK

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN



Activando el comercio navideño ya

Enrique Zaldivar
2050 Comunicaciones



Pasando ya la pausa que nos damos en los días de octubre. La mayoría de las empresas ven este último tercio del año como el sprint final de la maratón. El cierre fuerte que se debe tener para recuperar lo que quizás otros meses del año no supieron darnos. La economía se mueve a causa de la inyección del aguinaldo. Y la mayoría de las personas hace compras tempranas para recibir en familia y en la mejor condición la Noche Buena y el año nuevo.

¿Está usted preparado? Lo primero que nos tocará es cambiarnos el modo de manera inmediata pues estos feriados de octubre llegaron algo entrados en el mes. Por lo que nos quedan dos meses y medios aproximadamente para que el año finalice. Sin tomar en cuenta las otras actividades que, por hecho, acompañan la temporada. Un ejemplo de ello es que, en Honduras, hemos adoptado el mes de noviembre, como un mes entero de promoción o como lo llamamos acá “noviembre negro”.

En todas estas actividades, muy importante es el inventario. O que tiene usted que ofrecer. Si usted no se ha preparado puedo decirle que se ponga pilas que el tiempo apremia, pero si usted está listo desde ya, lo felicito, porque los pasos siguientes son más manejables. Todo emprendedor debe tener al menos una proyección de lo que desea vender, de su meta de este período, porque recuerde el que no le apunta a nada, a todo le pega. Lo otro es, haga su publicidad temprana.

Siempre he dicho que el que pega primero pega dos veces, y mire de ejemplo lo que ahorita esta leyendo. Abordando este tema desde ya. Sepa que si usted se presenta temprano con su inventario y actividades de temporada usted le esta avisando a su cliente que esta listo. Sobre todo,

en nuestra San Pedro Sula, recuerde que esta temporada hay muchas opciones donde usted puede exponer su producto y hacer un número mayor del cotidiano.

Esperemos también que nuestras autoridades hagan su parte, brindando seguridad, a las personas que, durante esta temporada, gustan salir y ver en que pueden sacar provecho a su dinero de la mejor manera. Recuerdo el caso de un cliente, una repostería, muy querida, por cierto, en donde llegamos a la conclusión que los pasteles como tal, en nuestro país no son solo para los cumpleaños. Mucha gente en las oficinas, amigo secreto y la misma Navidad, les encanta tener pasteles.

Le creamos una ambientación navideña, para hacer sesión de fotos, videos, creo bebidas calientes de temporada y pasteles decorados con temática navideña. Prácticamente, podíamos decir que, con la misma materia prima, nuevos productos para la temporada. Y resultó ser un gran éxito. De hecho, hemos visto que los hondureños comemos pasteles en los momentos de felicidad, no depende únicamente del cumpleaños de alguien.

¿Pero qué aprendimos aquí? El comercio se activa, el cliente sale a buscar que son las mejores opciones que le ofrece el mercado y ¡Decide! La cantidad de rubros que se despiertan en esta fecha es increíble, pero desde ya debemos estar preparados. Recuerdo que nuestra recomendación única, pues estábamos tan seguros de lo que se lograría es que dependiendo de que tan rápido despacharan, así sería el volumen de ventas adicionales que tendrían. Dele pensamiento en su emprendimiento, de que manera puede diferenciarse, de usted mismo esta temporada.

Conecte con las personas, de diferentes maneras, atiéndalas con una enorme sonrisa, y le garantizo que usted tendrá muy buenos números para esta temporada. Ahora bien, si lo ve con mala actitud todo, recuerde. Cosechamos lo que sembramos.

Qué hacer cuando no sabes qué hacer

Rodrigo Amador



Hay momentos en la vida en los que uno simplemente no sabe qué hacer. No hablo de no saber qué quiere, sino de estar frente a varias opciones y no tener la menor idea de cuál tomar. ¿Cambio de trabajo? ¿Emprendo? ¿Aprendo algo nuevo? ¿Invierto? ¿Espero? ¿Me quedo donde estoy? Y mientras uno intenta encontrar la respuesta perfecta, pasan los días y no hace absolutamente nada. Cuando la realidad del país nos golpea, la mente se satura por completo. Intentamos resolver la tarjeta de crédito, el recibo alterado de la luz, el alquiler del local y la comida de mañana, todo al mismo tiempo. Al final, terminamos sentados frente al mostrador o en el borde de la cama, mirando a la nada, ahogados por no saber qué hacer.

A la gente de a pie no le sirve de nada que un iluminado en redes sociales le diga que visualice la abundancia o que abrace el proceso. Cuando usted tiene la presión de los cobradores respirándole en la nuca y un país entero que parece diseñado para meterle zancadillas al que trabaja, exigirle una actitud positiva es una burla. Usted no necesita motivación barata; necesita un mapa de control de daños. Ese es precisamente el problema. Nos han vendido la idea de que primero debemos tener claridad y después actuar. Que debemos encontrar el plan correcto, analizar todas las posibilidades, investigar, preguntar y estar completamente seguros antes de dar el primer paso. Suena responsable, pero muchas veces solamente es una forma elegante de quedarse quieto.

Hay decisiones que no se resuelven pensando. Se resuelven haciendo. Agarre un cuaderno manchado y un lápiz. Anote únicamente lo que usted sí puede controlar antes de que caiga la noche. Limpie y ordene su vitrina. Recorte hoy mismo ese gasto pequeño e inútil que le está drenando los centavos sin que se dé cuenta. En lugar de romperse la cabeza pensando en cómo conseguir cien clientes nuevos en internet, agarre el teléfono y llámelo a ese único comprador fiel que dejó de visitarlo para preguntarle qué necesita. Aísle su problema como si fuera una fuga de agua. Si la mercadería no se mueve, sacrifique un poco

de ganancia y bájela de precio para recuperar su capital de inmediato. Arregle un solo engranaje. Si no sabe qué negocio montar, pruebe vender algo pequeño. Si no sabe si una idea funciona, pruébela antes de gastar una fortuna. Si no sabe qué trabajo buscar, empiece por identificar qué sabe hacer y qué problemas puede resolver. Si quiere cambiar de profesión, tome un curso, haga un proyecto, hable con alguien que ya trabaja en eso. No necesita construir el puente completo para averiguar si vale la pena cruzarlo.

Y aquí hay algo que solemos olvidar: no siempre tenemos que empezar con una idea; podemos empezar con una capacidad. Tal vez usted no sabe qué negocio quiere emprender, pero sabe vender. Tal vez no sabe qué servicio ofrecer, pero es bueno organizando personas, resolviendo problemas, atendiendo clientes, escribiendo, diseñando, enseñando o administrando. Ahí puede haber una oportunidad que todavía no tiene nombre. El error está en creer que necesitamos descubrir nuestra gran pasión, nuestro gran propósito o la gran idea que cambiará nuestra vida. A veces lo que necesitamos es mucho menos espectacular: encontrar algo que sabemos hacer, hacerlo bien y descubrir qué sucede.

También hay que aprender a moverse sin tener todas las respuestas. Porque cuando uno empieza a actuar aparecen datos que ningún análisis podía darle. Un cliente que no compra le enseña algo. Una entrevista que no consigue le enseña algo. Un pequeño proyecto que funciona también. Incluso aquello que sale mal puede servir para descartar un camino. Por eso, cuando no sepa qué hacer, no necesariamente se siente a esperar que aparezca la respuesta.

Haga algo. Pero no cualquier cosa. Haga algo que le permita saber más que ayer. Mande aquella propuesta. Pruebe ese servicio. Aprenda esa habilidad. Llame a ese contacto. Publique ese producto. Pregunte. Investigue, pero después de investigar, muévase. Porque muchas veces la claridad no llega antes de comenzar. La claridad aparece después de dar los primeros pasos. Si hoy amaneció con la cabeza saturada, no intente salvar toda la fábrica ni componer el país. Elija un solo tornillo, apriételo bien, y asegúrese de que su propio barco no se hunda esta noche. Mañana ya veremos cómo se pelea la guerra.

FINANCIERO

\$ L 26.89

€ L 29.53

Café \$ 290.60

INDICADORES

Azúcar \$ 20.85

\$ 93.74



LO MÁS COMENTADO

El petróleo intermedio de Texas subió ayer un 2,10 %, hasta 93,78 dólares el barril, pendiente de los ataques de los rebeldes hutíes del Yemen en Arabia Saudí y de la presunta tregua energética entre Ucrania y Rusia que anunció el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

TURISMO

FERIADÓN MOVIÓ MÁS DE L700 MILLONES: GOBIERNO

El Gobierno reportó una movilización de 1.6 millones de personas entre el 2 y el 11 de octubre, con un crecimiento del 20.8 % en la derrama económica.

514,914
PERSONAS

se desplazaron para realizar actividades turísticas específicas, según la Secretaría de Turismo.

Entre el viernes 2 y el domingo 11 de octubre. Según el funcionario, la movilización aumentó un 4 % en comparación con 2021, año del que también se cuenta con registros estadísticos.

De las 1.6 millones de personas movilizadas, 524,914 viajaron para realizar actividades turísticas específicas, explicó Ehrler durante una conferencia de prensa. Añadió que las autoridades contabilizaron los desplazamientos en autobuses, transporte

colectivo, caravanas, excursiones y vehículos particulares.

El funcionario también destacó un incremento en la cantidad de hondureños que pernoctaron en destinos turísticos. Según los datos presentados, 300,255 personas más pasaron la noche en estos lugares, lo que representa un aumento del 43 %.

Entre los destinos con mayor número de pernoctaciones figuran Tela, La Ceiba, Copán Ruinas, Omoa, La Esperanza, Roatán, Comayagua, Choluteca y Gracias.

En cuanto a los lugares más visitados durante el asueto, Ehrler mencionó Valle de Ángeles, Santa Lucía, Tela, La Ceiba, Comayagua, San Lo-



Los hondureños se movilizaron por varias partes del país incluyen visitas a las playas.

renzo, Puerto Cortés, Omoa, Santa Cruz de Yojoa y Gracias.

Por su parte, el Instituto Hondureño de Turismo reportó que la derrama económica alcanzó los 769 millones de lempiras, un crecimiento del 20.8 %, de acuerdo con las cifras divulgadas por las autoridades.

Ehrler agradeció al sector privado por su participación en la planificación y organización de las actividades del feriado. Asimismo, reco-

noció la labor de la Comisión Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (Conapremm) en las tareas de control del flujo de visitantes, mantenimiento del orden y verificación de las condiciones de operación de los establecimientos.

El ministro sostuvo que la oferta turística del país va más allá del sol y la playa, y destacó también el potencial de los sitios arqueológicos y otros atractivos nacionales.

BCH y FMI abordan revisión final del programa de Honduras

TEGUCIGALPA. El presidente del Banco Central de Honduras (BCH), Roberto Lagos, se reunió con el subdirector gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kenji Okamura, en el marco de las Reuniones Anuales 2026 del organismo y el Banco Mundial, celebradas en Bangkok, Tailandia.

Durante el encuentro, ambos funcionarios abordaron el programa económico que Honduras mantiene con el FMI, con énfasis en la sexta y última revisión del acuerdo.

Según informó el BCH, Lagos destacó el compromiso del Gobierno hondureño con la implementación de reformas estructurales, cuyos avances permitieron la aprobación de la cuarta y quinta revisiones del programa.

La reunión también permitió analizar el mantenimiento de la disciplina fiscal y la aplicación de políticas macroeconómicas frente a los choques



externos que enfrenta el país, entre ellos los elevados precios del petróleo y los efectos del fenómeno de El Niño.

Al cierre del encuentro, ambas partes destacaron la importancia de mantener el acompañamiento del FMI para avanzar en las reformas estructurales orientadas a fortalecer la estabilidad macroeconómica y promover el crecimiento de Honduras

Latinoamérica pide innovación y cooperación contra el hambre

ROMA. República Dominicana, Cuba, Perú, Venezuela y Ecuador reclamaron ayer en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) una mayor cooperación internacional, innovación tecnológica y financiación para transformar los sistemas agroalimentarios y combatir el hambre y la malnutrición.

Durante la inauguración del Foro Mundial de la Alimentación 2026, celebrado en Roma bajo el lema Innovar hoy, nutrir mañana, los representantes latinoamericanos coincidieron en la necesidad de fortalecer la seguridad alimentaria como base del desarrollo y la igualdad de oportunidades.

El presidente de República Dominicana, Luis Abinader, destacó que su país salió del mapa del hambre de la FAO tras reducir la prevalencia de la subalimentación a menos del 2,5 %.

“Combatir el hambre nunca ha sido para



mi una política social más, es una obligación moral”, afirmó Abinader, quien sostuvo que salir de esta clasificación significa ampliar el territorio de la libertad.

Por su parte, la presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, defendió el uso de la inteligencia artificial, los sistemas de alerta temprana y los conocimientos tradicionales para afrontar los efectos de la crisis climática en la agricultura. Según señaló, el calendario agrícola ya no dicta la tradición, sino la crisis climática.

Rodríguez también propuso destinar los recursos energéticos al desarrollo de la agricultura regenerativa e impulsar una legislación de economía local que favorezca la articulación productiva entre los pequeños agricultores y la agroindustria.

SUCESOS

TRAGEDIA EN CHOLUTeca

HALLAN SIN VIDA A SEBASTIÁN: TENÍA MINUTOS DE HABER LLEGADO A LA PLAYA CUANDO FUE ARRASTRADO POR LAS OLAS

El menor había llegado con su familia a playa El Edén cuando fue arrastrado por una corriente marina. Su cuerpo fue encontrado durante la madrugada de ayer.

CHOLUTeca. Apenas habían transcurrido unos minutos desde que Anyelo Sebastián Castro de 13 años, llegó con su familia a la playa El Edén, en Marcovia, Choluteca, cuando una fuerte corriente marina lo arrastró y desencadenó una búsqueda que terminó con el hallazgo de su cuerpo durante la madrugada de ayer.

El menor había viajado desde Tegucigalpa junto a sus familiares y amigos para disfrutar del cierre de la Semana Morazánica, el domingo 11 de octubre.

Sebastián residía en la aldea El Tablón, en la capital hondureña. Su padre había organizado la excursión hacia la zona sur del país.

La familia llegó al destino turístico alrededor de las 9:00 de la mañana. Poco después, Anyelo y otros tres menores ingresaron al mar, sin imaginar el peligro que enfrentarían.

LLEGADA A LA PLAYA

Durante la mañana del domingo 11 de octubre, Anyelo Sebastián y sus



La familia y el menor habían viajado a Marcovia para disfrutar de una excursión durante el feriado.

HALLAZGO

Alrededor de las 12:50 de la madrugada del lunes 12 de octubre, los equipos de búsqueda encontraron el cuerpo sin vida de Sebastián.

El hallazgo ocurrió después de aproximadamente 15 horas de búsqueda y confirmó el desenlace de la emergencia registrada en playa El Edén.

acompañantes arribaron a playa El Edén para compartir una jornada de recreación.

Según los testimonios conocidos, los menores llevaban pocos minutos en el lugar cuando decidieron entrar al agua.

Mientras los cuatro menores se encontraban en el mar, las olas comenzaron a arrastrarlos y tuvieron dificultades para mantenerse a flote.

Trabajadores de la Alcaldía Municipal de Marcovia, que recogían ra-

mas en la playa, escucharon los gritos de auxilio y acudieron a ayudar.

Con apoyo de lancheros de la zona, lograron rescatar con vida a tres de los menores. Sin embargo, Sebastián desapareció entre las olas.

La desaparición del adolescente provocó momentos de angustia entre sus familiares, especialmente en su padre, quien comenzó a llamarlo desde la orilla.

“Sebastián, hijo, hijo de mi sangre, mi amor, ¿dónde estás, mi amor? Sebastián, ¿dónde estás, hijo?”, gritaba el hombre en un video que circuló en redes sociales.

Mientras tanto, las personas que participaron en el rescate continuaron buscando al cuarto menor.

El Cuerpo de Bomberos recibió el reporte de la emergencia alrededor de las 9:40 de la mañana.

Posteriormente, equipos de socorro, pescadores, voluntarios y autoridades se incorporaron a las labores para localizar a Sebastián.



Le quitan la vida a mototaxista cerca de un centro educativo

COLÓN. Un mototaxista identificado como Leonardo Salinas, perdió la vida a balazos la mañana de ayer en la comunidad de Elixir, municipio de Sabá, en Colón.

De acuerdo con información preliminar, el ataque ocurrió en el sector conocido como El Terraplén, cerca de la escuela Cristóbal Colón, donde la víctima recibió múltiples impactos de bala.



LO MÁS COMENTADO

Un hombre de 30 años fue hallado muerto ayer en un sembradío de maíz a la orilla de la carretera hacia la comunidad de La Lima, en el sector del desvío a El Copinol que conduce al municipio de Gracias, Lempira. La víctima respondía al nombre de Carlos David Calderón, originario del sector de La Misión, en este mismo municipio.

Caso Anders Arriola: piden cadena perpetua para tres condenados

TEGUCIGALPA. El Ministerio Público solicitó cadena perpetua para tres jóvenes declarados culpables del secuestro agravado del universitario Anders Xavier Arriola García, quien fue raptado y asesinado en septiembre de 2024 en La Ceiba, Atlántida.

La petición fue presentada durante la audiencia de individualización de la pena por agentes de la Sección Contra el Delito de Secuestro y Operaciones Especiales de la Fiscalía Especial contra el Crimen Organizado (Fescoco).

Los condenados son Manuel Enrique Peralta Everett, Brayan Alberto Ruiz Duarte y Dimitry Ángel Rafael Oliva Cerritos, hallados culpables del delito de secuestro agravado en perjuicio del univer-



sitario.

En la misma causa también fue procesado Otho Jeremías Wood Wood. Según el reporte oficial, los cuatro permanecen reclusos en el centro penal de Támara, en Francisco Morazán.

De acuerdo con las investigaciones de la Unidad Nacional Antisecuestros de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), Arriola García fue secuestrado el 3 de septiembre de 2024 y mantenido en cautiverio en la colonia Sitraleide, en La Ceiba.

El 11 de septiembre de ese año, ocho días después del secuestro, las autoridades presentaron el requerimiento fiscal contra los cuatro sospechosos, tras las capturas efectuadas por agentes policiales.

Incendio en Villanueva mata a nueve cachorros pitbull

CORTÉS. Un incendio que afectó varios negocios en el sector de Dos Caminos, en el municipio de Villanueva, Cortés, dejó cuantiosas pérdidas materiales y provocó la muerte de nueve cachorros pitbull de apenas 20 días de nacidos.

Uno de los afectados es Junior José Rápalos, propietario de un pequeño taller de reparación de refrigeradoras que fue consumido por las llamas. Según relató, de ese negocio obtenía los ingresos para sostenerse y cubrir sus gastos médicos.

Sin embargo, una de las pérdidas que más lamenta es



la muerte de los nueve cachorros, que permanecían dentro del establecimiento cuando comenzó el incendio.

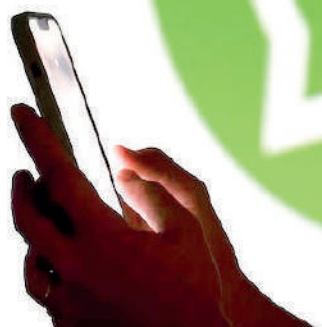
“Había nueve perritos pitbull de raza y se quemaron; no los podía sacar. Solo la perra pude sacar, la mamá”, expresó Rápalos.

El hombre explicó que intentó acercarse al lugar donde estaban los animales, pero la intensidad de las llamas le impidió rescatarlos. En medio de la emergencia, escuchó los chillidos de los cachorros mientras el fuego consumía el local.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

WhatsApp prueba una función para enviar mensajes, fotos y videos en una fecha elegida



WhatsApp prueba una función para programar mensajes, fotos y videos y enviarlos en una fecha y hora elegidas por el usuario. La herramienta comenzó a llegar a un grupo limitado de probadores de la versión beta para Android y permite preparar contenido con antelación sin necesidad de mantener abierta la aplicación en el momento de la entrega.

La novedad puede resultar útil para organizar recordatorios, felicitaciones, avisos de trabajo o publicaciones dentro de grupos. Hasta ahora, quienes querían enviar un

mensaje en un horario determinado debían hacerlo de forma manual o utilizar aplicaciones externas. La función integrada busca resolver esa necesidad desde el propio chat y mantiene el cifrado de extremo a extremo.

La función fue detectada en la actualización 2.26.40.7 de WhatsApp beta para Android, disponible a través de Google Play Store. La aplicación había desarrollado esta herramienta durante varios meses antes de iniciar las pruebas con un número reducido de cuentas.

La programación de mensajes permite elegir una fecha y una hora concretas para que el contenido

llegue al destinatario. El envío puede realizarse incluso si el teléfono está sin conexión o si la aplicación permanece cerrada cuando llega el momento seleccionado.

El sistema es compatible con mensajes de texto, enlaces, fotografías y videos. Cada envío programado conserva la protección habitual de la plataforma, por lo que el contenido mantiene el cifrado de extremo a extremo.

La disponibilidad es gradual. Por ese motivo, algunos usuarios de la beta pueden recibir mensajes programados sin contar todavía con la posibilidad de crearlos desde sus propios chats.



Nintendo dice que no será como Sony

Nintendo se apartó del rumbo que tomó Sony en la industria de los videojuegos y aseguró que no tiene intención de dejar de producir juegos físicos. La compañía japonesa, a través de uno de sus ejecutivos en América Latina, mostró su postura por esta tendencia que ya han tomado otras empresas de videojuegos.

La declaración llegó en medio de la polémica generada

por Sony, que confirmó que dejará de fabricar discos físicos para nuevos juegos de PlayStation a partir de enero de 2028. El anuncio, realizado en julio, despertó el rechazo de jugadores preocupados por la propiedad de sus compras y el acceso futuro a los títulos.

Nintendo asegura que no dejará de vender juegos físicos porque buena parte de sus jugadores, sobre todo en América Latina, sigue prefiriendo las copias en caja antes que las descargas digitales, y la compañía dice guiarse por esas preferencias del consumidor antes que por una estrategia unificada con el resto de la industria.



Atlántida HN

Más fácil, más rápida y más segura



Google quiere garantizar el futuro de Gemini

Google firmó un acuerdo con la compañía energética Constellation Energy para asegurar el suministro eléctrico de sus centros de datos durante los próximos 20 años. La operación, valorada en más de 4.300 millones de dólares, financiará la modernización de 11 reactores nucleares en Illinois, Pensilvania y Nueva Jersey, con el objetivo de sostener el crecimiento de la IA y de modelos como Gemini.

El contrato incorporará 890 megavatios de nueva capacidad nuclear a la red de PJM Interconnection, el mayor operador eléctrico de Estados Unidos. Según explica Bloomberg, Alphabet Inc., la matriz de Google, buscará con este movimiento satisfacer la demanda creciente de sus

centros de datos y reforzar la fiabilidad de la red eléctrica en las próximas décadas.

El pacto entre ambas compañías fue descrito como histórico por las propias empresas involucradas. A través de él, Constellation Energy se compromete a invertir más de 4.300 millones de dólares para ampliar la capacidad de varios de sus reactores nucleares ubicados en tres estados del país.

The Wall Street Journal señala que se trata del mayor proyecto de modernización registrado hasta el momento entre un proveedor de energía nuclear y una empresa tecnológica. Las mejoras contempladas en el contrato sumarán a la red una potencia equivalente a la que

generaría la construcción de un reactor nuevo de gran tamaño.

Este incremento de casi 900 megavatios se logrará sin necesidad de levantar ninguna planta nuclear adicional. La estrategia consiste en incorporar equipos y tecnología de última generación que optimicen el rendimiento de las once unidades nucleares incluidas en el acuerdo, con foco en la eficiencia térmica y eléctrica.

El medio citado destaca que, pese al interés de la administración Trump en sumar nuevos recursos de este tipo, el camino elegido por Google y Constellation fue el de la actualización tecnológica de infraestructura ya en funcionamiento.

Amazon planea comprar Decart por 7.000 millones dólares

Amazon negocia la compra de la empresa Decart por unos USD 7.000 millones. El acuerdo podría cerrarse en los próximos días, aunque las negociaciones todavía pueden romperse.

Decart desarrolla un software que permite a los modelos de inteligencia artificial correr de forma más eficiente en distintos tipos de procesadores, sin depender de un solo fabricante de chips. La compañía, fundada en 2023 por los hermanos Dean y Orian Leitersdorf junto con Moshe Shalev, también desarrolla modelos de IA que generan video y entornos virtuales en tiempo real, como Lucy y Oasis.

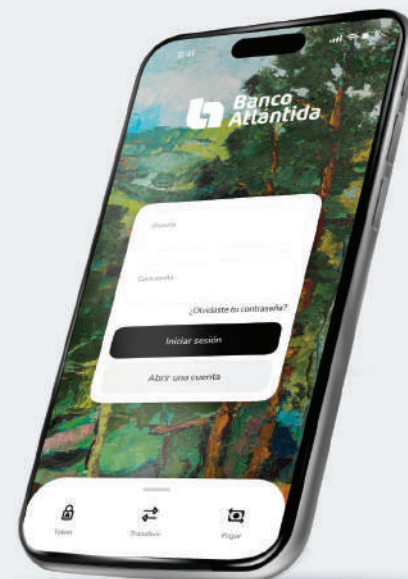


Ninguna de las dos empresas confirmó públicamente la negociación. La cifra reportada representa un salto marcado frente a los USD 4.000 millones en los que se valuó a Decart en mayo, cuando la startup levantó USD 300 millones en una ronda liderada por Radical Ventures, con participación de Nvi-

dia Ventures, Adobe Ventures, Sequoia Capital y Benchmark.

La negociación con Amazon es la tercera que atraviesa Decart en los últimos meses. Nvidia había avanzado primero en una conversación para quedarse con la compañía, pero el proceso se frustró cuando apareció una oferta mayor.

Así es tu nueva App Atlántida



¡Descárgala y descúbrela ya!

Disponible en:



Banco Atlántida

INTERNACIONAL

SUCESO EN GUATEMALA

DESPERTÓ DENTRO DE UN ATAÚD DURANTE SU VELORIO

Yuleidy Ixcotoyac, una adolescente de Quiché, recuperó la consciencia mientras su familia la velaba, luego de permanecer varias horas inconsciente.

GUATEMALA. Una adolescente guatemalteca sorprendió a sus familiares al recuperar la consciencia mientras era velada dentro de un ataúd, en un caso ocurrido en la aldea El Jocote, en Sacapulas, departamento de Quiché, Guatemala.

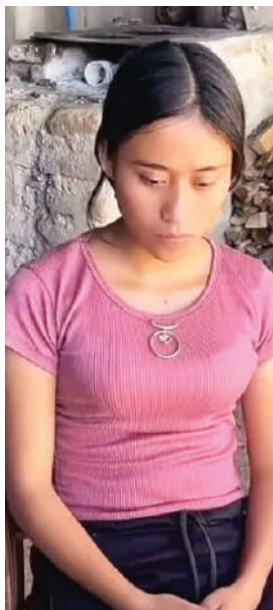
Se trata de Yuleidy Ixcotoyac, quien, según el relato de su familia, permaneció aproximadamente ocho horas inconsciente. Sus allegados creían que había fallecido, luego de que su padre intentara trasladarla a un centro asistencial por un fuerte malestar.

El caso cobró notoriedad después de que circularan en redes sociales videos en los que se observa a la adolescente incorporándose dentro del féretro, ante la sorpresa de las personas que se encontraban reunidas para despedirla.

En una transmisión difundida en redes sociales, Yuleidy relató que, durante el tiempo en que permaneció inconsciente, experimentó una sensación de oscuridad y recordó haber buscado una luz antes de despertar.

“Estaba como dormida, como que estuve en la oscuridad y buscando una luz, y cuando llegué a la luz desperté”, expresó la joven al describir su experiencia.

También contó que antes de perder el conocimiento sintió un



La menor volvió en sí mientras permanecía dentro del ataúd para ser velada.



OCHO HORAS

Aproximadamente ocho horas habría permanecido inconsciente la adolescente, según el relato difundido sobre el caso.

fuerte dolor en el pecho, aunque no logró llegar a un hospital.

“Sentía como que me empezé a doler el corazón, pero no pude llegar al hospital, de ahí mi papá buscó cómo traerme, pero ya estaba como que había fallecido”, relató.

Abraham Ixcotoyac, padre de la adolescente, explicó en una entrevista que intentó trasladar a su hija a un centro asistencial cuando comenzó a sentirse mal.

DEJÓ DE RESPIRAR

Según su testimonio, durante el trayecto dejó de percibir su respiración y su pulso, por lo que creyó que había perdido la vida.

Ante esa situación, la familia consiguió un ataúd y comenzó los preparativos para el velorio.

rio. Sin embargo, mientras familiares, amigos y conocidos se encontraban reunidos, Yuleidy recuperó la consciencia y se incorporó dentro del féretro.

El momento fue captado en imágenes que posteriormente se difundieron en plataformas digitales y provocaron numerosas reacciones entre los usuarios.

Lesvia Ríos, madre de la adolescente, recordó la incertidumbre que vivió la familia y aseguró que le costaba aceptar la idea de despedirse de su hija.

“Yo no aceptaba que ella estuviera en una caja”, manifestó al recordar los momentos previos al velorio.

La mujer atribuyó lo sucedido a su fe religiosa y expresó su agradecimiento a Dios por lo ocurrido.

“Yo estoy muy agradecida con Dios, porque Dios es grande; Dios no nos deja solos. Cuando nosotros oramos con nuestros hijos, no perdamos la fe con nuestros hijos, sigamos adelante”, expresó.



LO MÁS COMENTADO

Autoridades mexicanas decomisaron ayer 46 bultos de más de 1.268 kilos de presunta cocaína frente a las costas del estado mexicano de Oaxaca, al tiempo que detuvieron a seis personas, de las cuales cinco son extranjeras, de las que no se dio más información.

México captura a presunto líder de la Pandilla 18

MÉXICO. Autoridades mexicanas detuvieron en Villahermosa, capital del estado de Tabasco, a un presunto líder de la Pandilla 18, buscado por El Salvador, por su posible participación en al menos 15 homicidios, delitos sexuales y narcomenudeo, informó ayer el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

El funcionario identificó al detenido por el alias de ‘El Cebra’, a quien señaló como uno de los líderes de la organización criminal y objetivo de las autoridades salvadoreñas.

Según García Harfuch, el sospechoso cuenta con una orden de aprehensión internacional por su presunta implicación en al menos 15 asesinatos, además de delitos sexuales y tráfico de drogas a pequeña escala.



La captura se llevó a cabo mediante un operativo conjunto en el que participaron la Secretaría de Marina (Semar), la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la SSPC y autoridades estatales.

El secretario agradeció al Gobierno de El Salvador el intercambio de información que permitió concretar la detención, así como la colaboración del gobernador de Tabasco, Javier May, y de las autoridades locales.

El papa será hospitalizado hoy para ser operado de un nódulo pulmonar

CIUDAD DEL VATICANO.

El papa León XIV será hospitalizado hoy al mediodía en el Policlínico Gemelli de Roma, para someterse a una intervención quirúrgica destinada a extirpar un nódulo pulmonar, informaron fuentes de la oficina de prensa del Vaticano.

El pontífice anunció el domingo, tras el rezo del Ángelus, que sería operado esta semana. Según explicó, el nódulo fue detectado en una fase muy temprana y se encuentra bien localizado.

Fuentes de la Santa Sede precisaron ayer que el hallazgo se produjo durante una revisión médica de rutina y señalaron que el posoperatorio se prolongará durante aproximadamente una semana.

El papa, de 71 años, desarro-



lló su agenda ayer con normalidad y recibió a varios arzobispos de distintas partes del mundo, entre ellos Carlos Enrique Herrera Gutiérrez, presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua y el argentino Jorge Eduardo Lozano.

De acuerdo con el boletín diario de la Santa Sede, León XIV mantuvo siete audiencias durante la mañana. Además de Herrera y Lozano, se reunió con Martin Krebs, nuncio apostólico en Suiza, Liechtenstein y Mónaco; entre otros.

AVISOS LEGALES

AVISO HERENCIA.

El Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la sentencia de dos de octubre del año dos mil veintiséis, fue declarado heredero **AB-INTESTATO**, el señor **JOSE ELIAS ARITA VASQUEZ** actuando en condición de Representante de sus personal de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su esposa la señora **GLORIA ARGENTINA FRANCO BUESO**, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-

Quimistan, 02 de octubre del año 2026.-



AVISO DE HERENCIA

Al público en general se **HACE SABER:** Que ante los Oficios del Notario **JORGE ALBERTO GARCIA MARTINEZ**, con oficinas en el Despacho Legal García & Asociados, ubicadas en el Barrio Guamilito, nueve calle "A", nueve avenida, No. 06, Nor-oeste, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes; esta Notaria emitió Resolución notarial en fecha tres (3) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), en la cual fue declarado Heredero Ab-Intestato Universal el señor **ONIEL MISAEL VINDEL ALVAREZ**, de todos los bienes, derechos, acciones, y obligaciones dejados por su difunto Padre el señor **CARLOS EDGARDO VINDEL (Q.D.D.G.)**. Concediéndole la posesión efectiva de la Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor Derecho.

San Pedro Sula, Cortes; 13 de octubre del 2026.

JORGE ALBERTO GARCIA MARTINEZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

Al público en general se **HACE SABER:** Que ante los Oficios del Notario **JORGE ALBERTO GARCIA MARTINEZ**, con oficinas en el Despacho Legal García & Asociados, ubicadas en el Barrio Guamilito, nueve calle "A", nueve avenida, No. 06, Nor-oeste, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes; esta Notaria emitió resolución notarial en fecha dos (2) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), en la cual fue declarada Heredera Ab-Intestato la señora **DUNIA ARACELY LOPEZ URRUTIA**, de todos los bienes, derechos, acciones, y obligaciones dejados por su difunto Padre señor **BERNABE LOPEZ FUENTES (Q.D.D.G.)**. Concediéndole la posesión efectiva de la Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor Derecho.

San Pedro Sula, Cortes 13 de octubre del 2026.

JORGE ALBERTO GARCIA MARTINEZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO RAMON EDGARDO IRULA RODRIGUEZ, ubicada en la trece (13) calle, diez (10) y once (11) avenida, suroeste, casa número sesenta y uno (61), barrio Paz Barahona de esta ciudad, correo electrónico bufeteirula@gmail.com; al público en general **HACE CONSTAR:** que el suscrito notario con fecha doce (12) de octubre del año dos mil veintiséis (2026) **RESOLVIO** declarar a los señores **MARIA JESUS PAZ ENAMORADO** también es la misma persona que **MARIA DE JESUS PAZ ENAMORADO**, **JOSE ROBERTO LEONARDO PAZ**, **KENIA MARISOL LEONARDO PAZ** y **CLAUDIA SAMARY LEONARDO PAZ**, de los bienes, derechos y acciones dejados a su muerte por el señor **JOSE ROBERTO LEONARDO (Q.D.D.G.)**, concediéndoles la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, doce (12) de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

RAMON EDGARDO IRULA RODRIGUEZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
Exp. 0501-2026-01955-LCV



La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la ley **HACE SABER:** Que en este Juzgado en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) dictó **SENTENCIA DEFINITIVA** declarando **FALLA:** 1. Declarando **CON LUGAR** la solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por los señores Evelyn Josse Guardado Hernández, Maynor Hernán Guardado Hernández y Mary Verónica Guardado Hernández. 2. Se declara herederos Ab-Intestato a los señores Evelyn Josse Guardado Hernández, Maynor Hernán Guardado Hernández y Mary Verónica Guardado Hernández de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados por su difunta madre, la señora Virginia Hernández, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho; 3. Se le concede la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. **MANDA:** Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley, que se publique este fallo en un periódico de la localidad y que se extienda a los interesados o a su apoderado legal la certificación de estilo, para su inscripción en el Registro respectivo, una vez que se encuentre firme el presente fallo.. **NOTIFIQUESE. ABG. DANIEL ANTONIO LOPEZ FLORES.- JUEZ.- ABG KARLA NICOLLE CHAVEZ LOPEZ.- SECRETARIA ADJUNTA.-**

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).-



EDICTO



La infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danli, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en Audiencia de Juicio Oral y Público de fecha: veinticuatro (24) de septiembre del año 2026, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra del Señor: **OMAR ADALID HERNANDEZ GRANDE**, en la causa que se le sigue por el delito de: **OTRAS AGRESIONES SEXUALES**, en perjuicio de: **MARIA FELIPA CRUZ VASQUEZ**, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Republica, a efecto que **EL SEÑOR: JOSE ORLANDO MARTINEZ SUAREZ (TESTIGO)**, bajo el número de Expediente: **TS/DP/0703-2024-00015-(J.3)**, comparezca a la audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO**, A celebrarse en la residencial el Zarzal, en el Palacio de Justicia de Danlí Departamento de El Paraíso, el día: **JUEVES VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, A LAS (10:30 A.M) DE LA MAÑANA**

Danli, Departamento de El Paraíso a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año 2026.



TRIBUNAL DE SENTENCIA
San Pedro Sula, Cortés



AVISO

El Tribunal de Sentencia Seccional de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, dictó providencia en el proceso número **182-20**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) Días hábiles en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar a **CARLOS SERAFIN GARCIA LOPEZ** en su condición de acusado. A efecto de que comparezca a la Sala Segunda de este tribunal, ubicado en la colonia San José V, 33 calle, frente a FERROMAX. Para ponerle en conocimiento de la resolución emitida por la Sala Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia en relación a la declaratoria **CON LUGAR** del Recurso de Casación interpuesto por el Ministerio Público.

Lo anterior en virtud de que se les ha tratado de localizar en sus domicilios, pero no ha sido posible dicha diligencia, desconociéndose su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortés, 29 de Septiembre de 2026.



Tribunal de Sentencia, Trujillo, Colon



CITACION POR EDICTO

La Infrascrita Secretaria del **TRIBUNAL DE SENTENCIA DE TRUJILLO** Departamento de Colon, **A TODO EL PUBLICO EN GENERAL Y PARA EFECTOS DE LEY, HACE SABER:** Que mediante Resolución de fecha veintitrés de septiembre del presente año, el Tribunal de Sentencia de Trujillo Departamento de Colon, ha ordenado la publicación de Edictos por tres (03) días Hábiles en dos periódicos de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar al señor **JOEL CASTILLO** a efectos de que comparezcan a este Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio Rio Negro calle principal, edificio de dos plantas, color gris, media cuadra antes del puente Rio Negro, Trujillo departamento de Colon, el día **JUEVES VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 A PARTIR DE LAS 01:30 DE LA TARDE** en la causa instruida en su contra **FRANCIS BUESO** por suponerlo responsable del delito de **HOMICIDIO** en perjuicio de **ANGEL RAFAEL MARTINEZ HERNANDEZ**.-Todo el expediente número **TSTC-50-2016**

Trujillo Colon veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.





Tribunal de Sentencia, Trujillo, Colon
CITACION POR EDICTO



La Infrascrita Secretaria del **TRIBUNAL DE SENTENCIA DE TRUJILLO** Departamento de Colon, **A TODO EL PUBLICO EN GENERAL Y PARA EFECTOS DE LEY, HACE SABER:** Que mediante Resolución de fecha veintinueve de septiembre del presente año, el Tribunal de Sentencia de Trujillo Departamento de Colon, ha ordenado la publicación de Edictos por tres (03) días Hábiles en dos periódicos de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar a la señora **YEIRI REINERI RAMOS CRUZ** a efectos de que comparezcan a este Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio Rio Negro calle principal, edificio de dos plantas, color gris, media cuadra antes del puente Rio Negro, Trujillo departamento de Colon, el día **MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 A PARTIR DE LAS 01:30 DE LA MAÑANA** en la causa instruida en su contra **EDY FRANCISCO MARTINEZ LINO** por suponerlo responsable de los delitos de **VIOLACION EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA ACABADA** en perjuicio de **YEIRI REINERI RAMOS CRUZ**. -Todo el expediente número **TSTC-27-2016**

Trujillo Colon a los un días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.


Secretaría



TRIBUNAL DE SENTENCIA SAN PEDRO SULA, CORTÉS

AVISO



El Tribunal de Sentencia de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, dictó resolución en el **Expediente 116-2026** causa instruida en contra de la señora **GABRIELA SARAHÍ PADILLA CACERES** por suponerle responsable del delito de **TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS EN SU MODALIDAD DE POSESIÓN EN CONCURSO IDEAL** en perjuicio **LA SALUD PÚBLICA** ordenando la publicación de edictos, por tres (3) días en dos medios de comunicación de mayor circulación en el país, con el objeto de que: comparezca **GABRIELA SARAHÍ PADILLA CACERES**; ante el **TRIBUNAL DE SENTENCIA, SALA PRIMERA** el cual se encuentra ubicado en el Edificio Judicial Oscar Armando Ávila de la Colonia San José Cinco, 33 calle frente a FERROMAX de San Pedro Sula. **PARA SEA REQUERIDA Y NOMBRE DEFENSOR DE SU ELECCION el día QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), A LA DOS (2:00PM) DE LA TARDE**


GLADIS ODILIA MORENO DUBON
SECRETARIA ADJUNTA



TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA

AVISO



La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- **HACE SABER:** Que este tribunal en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, dictó providencia en el proceso bajo el Número **T.S.S.B.-0009-2026-J**, contra: **ANIVAL AGUILAR**, por los supuestos delitos de **VIOLACION Y OTRAS AGRESIONES SEXUALES AGRAVADAS**, en perjuicio de **SUSAN YESENIA AGUILAR ZUNIGA Y MILAGROS ABIGAIL LOPEZ AGUILAR**, para que se personen ante este Tribunal y sea citado el agente técnico: **JEFRY AVILA**, para que comparezcan a la continuación de la audiencia del Juicio Oral y Público señalado para el día **VIERNES DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, A LA UNA DE LA TARDE EN ADELANTE (01:00 P.M.)**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B., 24 de Septiembre del 2026.


S.C. JENNY JUDITH MUÑOZ DÍAZ
SECRETARIA ADJUNTA
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, S. B.

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria por ley de la Sección Judicial de Quimistan, Santa Bárbara al público en general y para efecto de ley, **HACE SABER:** Que la Sentencia de fecha tres de septiembre del año dos mil veintiséis, fue declarada heredera **AB-INTESTATO**, al señor **FERNANDO JOSE PAREDES SANDOVAL**, actuando en su condición propia por si de todos los bienes derechos y acciones trasmisibles que a su fallecimiento dejara su difunto padre el señor **GUILLERMO ALFONSO PAREDES GARCIA (Q.D.D.G)** y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, Artículo 1043 del código de Procedimiento Civiles.

Quimistan, Santa Bárbara, doce de Octubre del año 2026.


SECRETARIA POR LEY

AVISO

Yo, **MARIO ELIAS MARTINEZ CRUZ**, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada **BARCA SOLAR S.A. DE C.V. (BARSOL)**., En cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO:** Que en el plazo máximo de cinco (05) días a partir de la fecha presentare ante la Secretaria de Estado en los Despachos de **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE** solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el Proyecto **“BARCA SOLAR S.A. DE C.V. (BARSOL)”**, ubicado la barca, Santa Cruz de Yojoa, cortes. recta CA5 Yojoa.

Tegucigalpa M.D.C. 12 de octubre del 2026.

Abog. Mario Elías Martínez C.
Apoderado Legal.
BARCA SOLAR S.A. DE C.V. (BARSOL)

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP.0502-2024-00186-J6/J3-(J.A.C.)



La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que la **DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, promovida por la señora **JORGE ORLANDO DUBON MADRID**, en su condición de apoderada legal del señor **JEREMIAS ALEXANDER ORTIZ MEJIA**, acción que es promovida en contra del señor **KEILA GISELA LOPEZ MATA** quien actúa en su condición de parte demandada, la cual se identifica bajo el **EXP-0502-2024-00186-J6/J3-(J.A.C.)**, en el cual se intentó localizar al demandado, a la señor **KEILA GISELA LOPEZ MATA** y en virtud de no ser posible localizarlo, se mandó hacer la presente Comunicación Edictal en la cual se inserta el auto de fecha (21) de agosto del año (2026), que conducentemente dice lo siguiente **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES**. A los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), La Suscrita Juez de Letras Supernumeraria abogada **FRANCESS SORAYA AGUILAR NUÑEZ**, mediante **AUTO** resuelve lo siguiente **ANTECEDENTE DE HECHO:... PRIMERO:... FUNDAMENTACION JURIDICA:... PRIMERO:...SEGUNDO:...TERCERO:... PARTE DISPOSITIVA: PRIMERO:** Admitir el escrito presentado por la abogada **JORGE ORLANDO DUBON MADRID** junto las respuestas a los oficios librados a **Instituto Nacional de Migración, Registro Nacional de las Personas (RPN), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Catastro Municipal de Choloma** donde informa que no tienen registro de domicilio de la parte demandada. **SEGUNDO:** En virtud de haberse agotado los tramites previstos por la ley, a costas de la parte demandante que se proceda emplazar en legal y debida forma mediante comunicación edictal a la señora **KEILA GISELA LOPEZ MATA** para que en el plazo de **quince (15) días hábiles** computados a partir de la última publicación de emplazamiento y notificación de la presente resolución, **conteste por escrito la demanda promovida en su contra**, debiendo hacerle la advertencia que si no contesta la demanda dentro del plazo antes señalado se le declarara en rebeldía y que su falta de personamiento no impedirá la continuación del proceso, publicando la misma en un diario impreso y en una radio difusora en ambón casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de (10) días hábiles. **TERCERO:** Que la Infrascrita Secretaria del despacho, proceda a la realización de la comunicación edictal a fin de que se proceda a su publicación y darle consecución al trámite que imperantemente manda la ley, fijando en la tabla de aviso del despacho la presente resolución. **MODO DE IMPUGNACION:** Mediante recurso de Reposición ante este Juzgado, el que deberá interponerse en el plazo de tres días (3) hábiles contados desde el siguiente día hábil de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyo requisito no se admitirá el recurso. Art. 694 y 695 del C.P.C. **NOTIFÍQUESE. F/S Abogada: Francess Soraya Aguilar Núñez, Juez de Letras Supernumeraria F/S Abogada: Kensy Jackeline López Torres. Secretaria Adjunta.**

Choloma, cortes, a los 27 de 08 del año (2026).


SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO SECCIONAL DE LETRAS, CHOLOMA, CORTES

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares de Derecho: Derecho **PAMELA AZUCENA FERNANDEZ ESTEVEZ, RENE ALBERTO FERNANDEZ ESTEVEZ, SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS, CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ, JAMES FRANCIS CAFFERTY, LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ, MARVIN ALEXANDER CARBAJAL HERNANDEZ, RONALD JOEL CARRION ZALABARRIA, RENE ALBERTO FERNÁNDEZ PENA, HECTOR JAVIER CARDENAS DAMAS, MARGA AZUCENA ESTÉVEZ LÓPEZ, GERSON CEDILLO ESCALANTE Y OMAR ANTONIO REYES ROJAS** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud registrada con el número **013-2024** dicto auto que literalmente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.** –A los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. **-VISTAS:** Las presentes diligencias para resolver y siendo que después de hacer una revisión en la presente causa, se ha corroborado con la admisión de la Solicitud de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito de fecha tres (03) de mayo del año 2024, únicamente fueron notificados los titulares de derecho **XX**, por medio de comunicaciones a diferentes Juzgados del receptor del despacho, tal como consta a folios 108, 116, 117 y 142 de la causa de merito; librandose las comunicaciones conforme a la dirección que proporcionó el Ministerio Público, sin embargo, las mismas no fueron cumplimentandas en su totalidad, procediendo el tramite de notificar por edicto de aquellos titulares que fue imposible ubicar.- Por tal razon proceda a notificar por medio de la comunicación edictal a los titulares de derecho **PAMELA AZUCENA FERNANDEZ ESTEVEZ, RENE ALBERTO FERNANDEZ ESTEVEZ, SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS, CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ, JAMES FRANCIS CAFFERTY, LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ, MARVIN ALEXANDER CARBAJAL HERNANDEZ, RONALD JOEL CARRION ZALABARRIA, RENE ALBERTO FERNÁNDEZ PENA, HECTOR JAVIER CARDENAS DAMAS, MARGA AZUCENA ESTÉVEZ LÓPEZ, GERSON CEDILLO ESCALANTE Y OMAR ANTONIO REYES ROJAS**, por desconocer sus domicilios, para que se enteren del proceso de Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, debiendo publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertos por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república. **CUMPLASE. NOTIFIQUESE. Firma y Sello Juez. - Firma y Sello Secretaria adjunta. ASIMISMO, QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR EL AUTO DE ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DE DOMINIO QUE EN SU PARTE CONDUNCENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.** –A los tres (3) días del mes mayo del año dos mil veinticuatro. - La Abogada XX, Jueza del Juzgado antes referido, resolviendo la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada a traves del sistema de expediente Judicial electronico (SEJE), por la Abogada **XX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho a los señores: **PAMELA AZUCENA FERNANDEZ ESTEVEZ, RENE ALBERTO FERNANDEZ ESTEVEZ, SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS, CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ, JAMES FRANCIS CAFFERTY, LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ, MARVIN ALEXANDER CARBAJAL HERNANDEZ, RONALD JOEL CARRION ZALABARRIA, RENE ALBERTO FERNÁNDEZ PENA, HECTOR JAVIER CARDENAS DAMAS, MARGA AZUCENA ESTÉVEZ LÓPEZ Y GERSON CEDILLO ESCALANTE.** Acción promovida de conformidad a los hechos y consideraciones siguientes: **ANTECEDENTES PROCESALES. -PRIMERO: ...SEGUNDO: ...TERCERO: ...CUARTO: ... QUINTO: ... DESCRIPCION E IDENTIFICACION DE LOS BIENES Y NOMBRE DE LOS TITULARES DE DERECHOS QUE PERTENECEN LOS BIENES**

N°	MATRICULA	DIRECCIÓN	TITULAR DE DERECHO
1	921316	Aldea denominada la Angostura, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
2	1118716	Aldea El Diamante conocido también como La Angostura, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
3	1118658	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
4	1118701	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
5	1118683	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida, Lote #1, predio #12, mapa MR-43	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
6	1118587	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
7	1118644	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
8	1118630	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
9	1118436	El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
10	1118664	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez

BIENES MUEBLES:

N°	PLACA	DESCRIPCION	TITULAR
1	HAW4218	MARCA: CHEVROLET, TIPO: CAMIONETA LUJ, COLOR: VERDE ESMERALDA, AÑO: 1998, CHASIS: 3GCEC28K5WG151872, MOTOR: 3GCEC28K5WG151872.	HECTOR JAVIER CARDENAS DAMAS
2	HAB5429	MARCA: TOYOTA, MODELO: LAND CRUISER, TIPO: CAMIONETA DE LUJO, COLOR: ROJO OSC., MOTOR: 1KZ-1455394, CHASIS: JTEBY25JX00046610.	SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS
3	HAW8715	MARCA: CHEVROLET, MODELO: SILVERADO TIPO: PICK UP, COLOR: ZAPOTE, MOTOR: 1GCHK29162E243855, CHASIS: 1GCHK29162E243855, VIN: 1GCHK29162E243855.	CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ
4	PCJ1982	MARCA: JEEP, MODELO: LIBERTY, TIPO: CAMIONETA DE LUJO, COLOR: GRIS, MOTOR: 1J4GL48K63W574522, CHASIS: 1J4GL48K63W574522, VIN: 1J4GL48K63W574522.	JAMES FRANCIS CAFFERTY
5	HAY7279	MARCA: NISSAN, MODELO: DC4X4, TIPO: PICK UP, COLOR: PLATEADO METALICO, MOTOR: YD25096090T, CHASIS: MNTVCUD40Z0006910.	LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ
6	AAF1975	MARCA: MITSUBISHI, MODELO: DESCONOCIDO TIPO: CAMION, COLOR: BLANCO, MOTOR: 6D142ATF4563, CHASIS: FM555L-D00002, VIN: JW6HCL1B2KK000004.	MARVIN CARBAJAL HERNANDE
7	MY Y3770	MARCA: DESCONOCIDO, TIPO: TRICIMOTO, COLOR: AZUL/PLATEADO, MOTOR: 10009714, CHASIS: 1HD1MAM14AB850266.	RONALD JOEL CARRION ZALABARRIA
8	BBY2107	MARCA: YAMAHA, MODELO: XTZ150, TIPO: MOTOCICLETA, COLOR: NEGRO MOTOR: G3L1E-041240, SERIE: LBPDG3511M0025287.	OMAR ANTONIO REYES ROJAS
9	HDZ0980	MARCA: FREIGHTLINER, MODELO: CLASSIC, TIPO: CABEZAL/CAMION, COLOR: BLANCO, AÑO: 2006, CHASIS: 1FUJF6CV06DX22379, MOTOR: 460927U0841160.	MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ
10	HDZ4908	MARCA: STERLING, MODELO: L9500, TIPO: CAMION, COLOR: BLANCO, AÑO: 2000, VIN: 2FZNEMDBOYAG54772, MOTOR: 34981379.	MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ
11	HB Y4290	MARCA: MACK, MODELO: DESCONOCIDO, TIPO: CAMION, COLOR: BLANCO, AÑO: 1982, VIN: VG6M113XCB061796, MOTOR: VG6M113XCB061796.	MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ

SOCIEDADES MERCANTILES:

N°	NOMBRE EMPRESA	MATRICULA SEGÚN CCIA	FOLIO /TOMO	TITULAR	REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES
1	Centro de Acopio Papaloteca	12074	Folio 54 del tomo 224 del registro mercantil, y Folio 76 del tomo 77 de la cámara de comercio e industrias de La ceiba Atlántida	Rene Alberto Fernández Peña	Rodrigo Fernández Estévez	Otorgamiento de poder inscrita en el N° 61, tomo 107 de Registro de la Propiedad y Mercantil.

PRODUCTOS FINANCIEROS: XX
OTROS BIENES:

N°	TIPO	DESCRIPCION	TITULAR
1	TRACTOR	MARCA: NEWHOLLAND, MODELO: T6130 TIPO: CHAPULIN, COLOR: AZUL, NUMERO DE IDENTIFICACION PIN: HCCZ3630LKCG85509, SERIE: 684CR7117.	DESCONOCIDO
2	TRACTOR	MARCA: NEWHOLLAND, MODELO: 740, TIPO: CHAPULIN, COLOR: AZUL, NUMERO DE IDENTIFICACION PIN: 644CR200120, SERIE: Z8CC45951.	VICTOR HUGO MARTINEZ RAUDALES
3	VEHICULO CUATRIMOTO	MARCA: KAWASAKI, MODELO: BROVROTEFORCEVF50DE038989, TIPO: CUATRIMOTO, COLOR: ROJO.	DESCONOCIDO
4	VEHICULO CUATRIMOTO	MARCA: YAMAHA, MODELO: 450, TIPO: CUATRIMOTO, COLOR: AZUL CHASIS: 5Y4AJ11-AGA524752, MOTOR: J31-E-237632.	DESCONOCIDO
5	VEHICULO CUATRIMOTO	MARCA: YAMAHA, TIPO CUATRIMOTO MODELO GRIZZLY COLOR VERDE SIN PLACAS AUTOMATICA 4X4 CHASIS 5Y4AMK234MA106020 MOTOR M335E-024928	DESCONOCIDO
6	VEHICULO	MARCA: NISSAN, MODELO: FRONTIER, TIPO: PICK-UP, COLOR: GRIS, MOTOR: KA24-024644A, VIN: IN6DD26552C313294.	DESCONOCIDO

N°	TIPO	MAQUINARIA AGRICOLA	TITULAR
1	RASTRA AGRICOLA	MARCA: BALDAN, MODELO: CRSGLDE22C/DSCREC2, TIPO: RASTRA AGRICOLA, AÑO: 2018, SERIE: 00616641005002.	DESCONOCIDO
2	RASTRA AGRICOLA	MARCA: BALDAN, MODELO: NVCRDE40C/DSCMSI22, TIPO: RASTRA AGRICOLA, AÑO: 2019, SERIE: 00617362006003.	DESCONOCIDO
3	SEMBRADORA AGRICOLA	MARCA: BALDAN, MODELO: SAB (SEMBRADORA DE ARROST), TIPO: SEMBRADORA AGRICOLA, SERIE: 00617836008001.	DESCONOCIDO
4	RASTRA AGRICOLA	UNA RASTRA AGRICOLA COLOR AMARILLO, SIN NUMERO DE SERIE, SIN MODELO, SIN MARCA, DE CUARENTA Y CUÁTRO DISCOS DE ARADO.	DESCONOCIDO
5	MAQUINARIA AGRICOLA PARA PACAS	MARCA: VERMEER, TIPO: MAQUINA AGRICOLA PARA PACAS, NUMERO DE SERIE: 1VRB161W763010821.	DESCONOCIDO
6	OBJETO	MARCA: DEUTZ, TIPO: BOMBA DE AGUA, COLOR: AZUL, NUMERO DE SERIE: 4156075RY	DESCONOCIDO
7	OBJETO	MARCA: STARA SFIL, MODELO: TORNADO 600MD, TIPO: FERTILIZADORA, SIN NUMERO DE SERIE.	DESCONOCIDO
8	GRANIFERIO MAQUINARIA AGRICOLA	UN GRANIFERO COLOR VERDE, DE DOS RUEDAS, SIN MARCA, SIN NUMERO DE SERIE.	DESCONOCIDO

N°	TIPO	DESCIPCION	TITULAR
1	MENAJE	MENAJE INCAUTADO EN LA HACIENDA DENOMINADA EL DIAMANTE, MISMA QUE SE IDENTIFICA CON LOS SIGUIENTES NUMERO DE MATRICULA 921316, 1118716, 1118658, 1118701, 1118683, 1118587, 1118644, 1118630, 1118436, 1118664 , ALDEA DENOMINADA EL DIAMANTE, JUTIAPA, ATLÁNTIDA, DESCRITO EN EL INVENTARIO ADJUNTO AL ACTA DE APLICACIÓN DE LA MEDIDA. OBSERVACION: EN DICHO BIEN INMUEBLE SE GENERO UN ROBO DE DIFERENTES ARTICULOS Y VEHICULOS LOS CUALES LA OFICINA ADMINITRADORA DE BIENES INCAUTADOS(OABI) PRESENTO UNA DENUNCIA FORMAL ANTE LAS OFICINAS DEL MINISTERIO PUBLICO UBICADO EN LA CEIBA, ATLANTIDAD CON NUMERO DE DENUNCIA 1552109593 CON NOMBRE DEL DENUNCIANTE ELVIS LAISLAHO CARTAGENA MATUTE, SE DESCRIBE ACONTINUACION LOS OBJETOS Y VEHICULOS ROBADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UNA LLGUA, UN CABALLO, UN POTRILLO, UN TORO, DOS VACAS, DOS PLASMAS COLOR NEGRO MARCA SAMSUNG Y UN PLASMA COLOR NEGRO MARCA RYDER, 5 RINES CON SUS LLANTAS, UNA PERFORADORA MARCA HAMILTON, DOS GENERADORES DE ENERGIA UNO AMARILO Y OTRO SIN CLOR, UN MOTOR COLOR ROJO MARCA HONDA, 16 BARRILES COLOR AZUL, UNA MONTURA DE CABALLO, UN MOTOR DE LANCHA MARCA YAMAHA, DOS BOMBAS DE VENENO DE COLOR AZUL, UNA BOMBA DE FUMIGAR CON MOTOR, UNA MOTOCICLETA MARCA GENESIS MODELO HJ1257-SPORT, AÑO 2018 PLACA MAT5662 COLOR ROJO CHASIS L06PCJB85F0003379, MOTOCICLETA MARCA GENESIS MODELO GHT250R AÑO 2018 PLACA BA9105 COLOR NEGRO CHASIS LCLGLM309JE104043 UN CARRO MARCA MITSUBISHI TIPO CAMION AÑO 1989 PLACA AAF1975 COLOR BLANCO CHASIS FM55L-D00002 VIN: JW6HCL1B2KK000004 UN VEHICULO MARCA TOYOTA MODELO HILUX TIPO PICK-UP AÑO 2018 CON NUMERO DE PLACA HBC3488 COLOR BLANCO CHASIS: 8AJFB8CB601553289	XX, PAMELA AZUCENA FERNANDEZ ESTÉVEZ, RENE ALBERTO FERNÁNDEZ ESTÉVEZ
2	MENAJE	MENAJE INCAUTADO EN LA EMPRESA DENOMINADA CENTRO DE ACOPIO PAPALOTECA , MISMA QUE FUNCIONA EN EL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA 1209448 , UBICADO A LA ORILLA DE LA CARRETERA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE BALFATE, ALDEA LA BOMBA, JUTIAPA, ATLÁNTIDA, DESCRITO EN EL INVENTARIO ADJUNTO AL ACTA DE APLICACIÓN DE LA MEDIDA.	RENE ALBERTO FERNANDEZ PEÑA

ARMAS Y MUNICION

N°	TIPO	MARCA	MODELO	CALIBRE	SERIE	CANTIDAD DE CARGADORES Y MUNICION
1	PISTOLA	PIETRO BERETTA	92FS	9mm	M502860Z	2 CARGADORES METALICOS EN BUEN ESTADO CON 30 CARTUCHOS SIN PERCUTIR
2	FUSIL	COLT	AR-15	5.56mm/.223	172788	UN CARGADOR COLOR NEGRO EN BUEN ESTADO CON 30 CARTUCHOS SIN PERCUTIR CALIBRE 5.56/.223
3	FUSIL	COLT	AR-15	5.56mm/.223	818802	UN CARGADOR COLOR NEGRO EN BUEN ESTADO CON 29 CARTUCHOS SIN PERCUTIR CALIBRE 5.56/.223

4	FUSIL	COLT	AR-15	5.56mm/.223	729908	UN CARGADOR COLOR NEGRO EN BUEN ESTADO CON 29 CARTUCHOS SIN PERCUTIR CALIBRE 5.56/.223
5	MUNICION	PMP-223-Rem	N/A	5.56mm/.223	N/A	499 CARTUCHOS 5.56.mm/.223
6	MUNICION	711-86	N/A	7.62X39mm	N/A	100 CARTUCHOS SIN PERCUTIR 7.62X39mm
7	MUNICION	FN77	N/A	5.56mm/.223	N/A	398 CARTUCHOS SIN PERCUTIR 5.56mm/.223
8	MUNICION	AP45AUTO	N/A	.45mm	N/A	10 CARTUCHOS .45mm
9	MUNICION	AP30CARBINE	N/A	30	N/A	48 CARTUCHOS SIN PERCUTIR CARABINA
10	MUNICION	AGUILA 40 S&W	N/A	.40mm	N/A	100 CARTUCHOS
11	MUNICION	CAVIM82	N/A	7.62X51	N/A	198 CARTUCHOS SIN PERCUTIR

IDENTIFICACION DE LOS TITULARES DE DERECHO

Nº	TITULAR DE DERECHO	DNI	DIRECCION
1	PAMELA AZUCENA FERNANDEZ ESTEVEZ	1804-1989-00016	ISLAS DE LA BAHÍA JOSÉ SANTOS GUARDIOLA FIRST BIGHT FIRST BIGHT SEGUNDA PLANTA DE PURIFICADORA OASIS CASA DE DOS PALNTAS COLOR AMARILLOO.
2	RENE ALBERTO FERNANDEZ ESTEVEZ	0801-1980-18003	CORTÉS SAN PEDRO SULA COL. TARA COLONIA TARA, BLOQUE 6, CASA 55-A. CASA COLOR CREMA DE DOS PLANTAS, PORTON CREMA.
3	SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS	1401-1984-02797	BO. SAN ANTONIO, OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE.
4	CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ	0801-1975-20175	CORTÉS SAN PEDRO SULA COL. LOUISIANA CASA 12 , BLOQ 39 POSTE 85 SUR ESTE A LA PAR DE PULPERIA NATY.
5	JAMES FRANCIS CAFFERTY	0801-8016-84043	EL PARAISO, YUSCARAN, BO SAN ANTONIO CALLE: PRINCIPAL
6	LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ	0704-1994-00190	EL PARAISO EL PARAISO TRES CUADRAS ARRIBA FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL CONTIGUO A CASA DE NELI RODRIGREZ.
7	MARVIN ALEXANDER CARBAJAL HERNANDEZ	0501-1992-03037	CORTÉS SAN PEDRO SULA COL. AURORA 8 CALLE 14 15 AVE CAL LA LIBERTYAD.
8	RONALD JOEL CARRION ZALABARRIA	1804-1981-03942	DESCONOCIDO
9	OMAR ANTONIO REYES ROJAS	0101-1993-01494	ATLÁNTIDA LA CEIBA COL. SUYAPA CALLE PRINCIPAL ATRAS DE PUL. MONTES CASA COLOR MELON
10	RENE ALBERTO FERNÁNDEZ PEÑA	0101-1959-01144	COLONIA EL TORONJAL LA CEIBA ATLÁNTIDA, SEGUNDA ETAPA ENTRADA LOS POLLITOS, SEGUNDA CALLE A LA IZQUIERDA 2 CASAS
11	HECTOR JAVIER CARDENAS DAMAS	0101-1980-01742	ATLANTIDA, CEIBA BARRIO SAN MIGUEL UNA CUADRA AL NORTE DEL BULEVAR DEL ESTE CALLE PP AL CASA DE ESQUINA COLOR MARRON

IDENTIFICACION DE TITULARES DE DERECHO ACCESORIOS XX. -FUNDAMENTOS QUE SUSTENTAN LA PRESENTE SOLICITUD. – XX Numeral 1: ... Numeral 2: .. Numeral 3:..Numeral 4: ...Numeral 7: ...SEÑALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA PRETENSION DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO...- **MOTIVACIÓN...PRIMERO:...SEGUNDO:...- TERCERO:...CUARTO:...PARTE DISPOSITIVA:** En virtud de lo anterior el Juzgado **RESUELVE:** 1) Admitir la Solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de origen Ilícito, junto con la documentación que se anexa respecto, Informe de la Direccion de Lucha Contra el Narcotráfico de fecha **veintitres (23) de mayo del año en curso(2023)**, y actas de recepción de los bienes; solicitud promovida por la Abogada **XX**, en su condición de Fiscal del Ministerio Público, presentando como titulares de Derecho a los señores: **XX.-** 2) Decretar la medida cautelar de **ASEGURAMIENTO E INCAUTACIÓN** sobre todos los bienes antes descritos.- 3) Que se libre atento oficio al señor Registrador del Instituto de la Propiedad de la Ceiba, Departamento de Atlántida , a fin de que inscriba la medida cautelar de aseguramiento bajo los siguientes números de matrículas:

Nº	MATRICULA	DIRECCIÓN	TITULAR DE DERECHO
1	921316	Aldea denominada la Angostura, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
2	1118716	Aldea El Diamante conocido también como La Angostura, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
3	1118658	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
4	1118701	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
5	1118683	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida, Lote #1, predio #12, mapa MR-43	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
6	1118587	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
7	1118644	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
11	1118630	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
12	1118436	El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
13	1118664	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez

4) ...5) Librese atento oficio al Registro vehicular del Instituto de la Propiedad de Tegucigalpa, Francisco Morazán a efecto que inscriba la medida de aseguramiento sobre los vehiculos registrados bajo las placas siguientes:

Nº	PLACA	DESCRIPCION	TITULAR
1	HAW4218	MARCA: CHEVROLET, TIPO: CAMIONETA LUJ, COLOR: VERDE ESMERALDA, AÑO: 1998, CHASIS: 3GCEC28K5WG151872, MOTOR: 3GCEC28K5WG151872.	HECTOR JAVIER CARDENAS DAMAS
2	HAB5429	MARCA: TOYOTA, MODELO: LAND CRUISER, TIPO: CAMIONETA DE LUJO, COLOR: ROJO OSC., MOTOR: 1KZ-1455394, CHASIS: JTEBY25JX00046610.	SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS
3	HAW8715	MARCA: CHEVROLET, MODELO: SILVERADO TIPO: PICK UP, COLOR: ZAPOTE, MOTOR: 1GCHK29162E243855, CHASIS: 1GCHK29162E243855, VIN: 1GCHK29162E243855.	CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ
4	PCJ1982	MARCA: JEEP, MODELO: LIBERTY, TIPO: CAMIONETA DE LUJO, COLOR: GRIS, MOTOR: 1J4GL48K63W574522, CHASIS: 1J4GL48K63W574522, VIN: 1J4GL48K63W574522.	JAMES FRANCIS CAFFERTY
5	HAY7279	MARCA: NISSAN, MODELO: DC4X4, TIPO: PICK UP, COLOR: PLATEADO METALICO, MOTOR: YD25096090T, CHASIS: MNTVCUD4020006910.	LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ
6	AAF1975	MARCA: MITSUBISHI, MODELO: DESCONOCIDO TIPO: CAMION, COLOR: BLANCO, MOTOR: 6D142ATF4563, CHASIS: FM555L-D00002, VIN: JW6HCL1B2KK000004.	MARVIN CARBAJAL HERNANDEZ
7	MY Y3770	MARCA: HARLEY DAVIDSON, MODELO: DESCONOCIDO, TIPO: TRICIMOTO, COLOR: AZUL/PLATEADO, MOTOR: 10009714, CHASIS: 1HD1MAM14AB880266.	RONALD JOEL CARRION ZALABARRIA
8	BBY2107	MARCA: YAMAHA, MODELO: XTJ2150, TIPO: MOTOCICLETA, COLOR: NEGRO MOTOR: G3L1E-041240, SERIE: 1BPDCG3511M0025287.	OMAR ANTONIO REYES ROJAS
9	HDZ0980	MARCA: FREIGHTLINER, MODELO: CLASSIC, TIPO: CABEZAL/CAMION, COLOR: BLANCO, AÑO: 2006, CHASIS: 1FUJF6CV06DX22379, MOTOR: 460927U0841160.	MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ
10	HDZ4908	MARCA: STERLING, MODELO: L9500, TIPO: CAMION, COLOR: BLANCO, AÑO: 2000, VIN: 2FZNEMDBOYAG54772, MOTOR: 34981379.	MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ
11	HB Y4290	MARCA: MACK, MODELO: DESCONOCIDO, TIPO: CAMION, COLOR: BLANCO, AÑO: 1982, VIN: VG6M113XCBO61796, MOTOR: VG6M113XCBO61796.	MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ
12	PDC5713		

6) **PREVIO** a decretar las medidas de aseguramiento solicitada sobre las **armas** de fuego que la fiscal de la causa indique a este despacho de justicia donde se encuentran resguardadas las mismas para enviar el oficio correspondiente . 7) Que el receptor del despacho proceda a notificar y emplazar personalmente al Gerente, de **XX**, por ser titular de derecho accesorio por prestamos hipotecarios referentes a las matrículas siguientes : **921316, 1118436, 1118587, 1118630, 1118644, 1118658, 1118664, 1118663, 118701 y 1118716.** 8) Librar atentos oficios a los **Oficiales de Cumplimiento** de las Instituciones Bancarias siguientes: Atlántida, Bac-Honduras, Banco de los Trabajadores (Banco Cuscatlán), Banco de Occidente, Banrural, Banco Azteca, Banco Popular, Cooperativa Ceibehña, Cooperativa Elga y Cooperativa la Sagrada Familia, para que procedan ejecutar el aseguramiento de los productos Bancarios. 9) Que el receptor del despacho proceda a notificar y emplazar personalmente a los señores **XX**, en su condición personal y como respresentante de **XX**, recludios en el Centro Penal de Siria. 10) Que se libre atenta Comunicación al Juzgado de Letras de Islas de la Bahía, Roatan a fin de notificar y emplazar por medio del receptor de ese desapcho a la titular de derecho **PAMELA AZUCENA FERNANDEZ ESTEVEZ.-11)** Que se libre atenta comunicación al Juzgado de Letras con Competencia Nacional en materia de Criminalidad Organizada y Corrupción de San Pedro Sula, Cortes a fin de notificar y emplazar por medio del receptor del despacho a **RENE ALBERTO FERNANDEZ ESTEVEZ, CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ, MARVIN ALEXANDER CARBAJAL HERNANDEZ, COMPAÑIA FINANCIERA S. A.,** y a su representante legal, **JOSE SALOMON GALINDO MARTINEZ.** 12) Librar atenta comunicación al Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Danlí, departamento del Paraíso, con el fin que procedan a través del receptor del despacho, notificar y emplazar al titular de derecho **JAMES FRANCIS CAFFERTY**, de la solicitud de privación definitiva sobre sus bienes.- 13) Que se libre atenta comunicación al Juzgado de Paz de El Paraíso departamento del Paraíso, a fin de notificar y emplazar por medio del receptor de ese despacho Al titular de derecho **LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ.-14)** Librar atenta comunicación Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, a fin de notificar y emplazar por medio del receptor de ese despacho **XX** traves de sus representantes legales **XX 15)** librar atenta comunicación al Juzgado de Paz de San Esteban, Olancho para que procedan a notificar y emplazar al titular de derecho **XX.** 16) Se ordena la publicación a través de edictos por desconocer su domicilio de los señores: **SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS y RONALD JOEL CARRION ZALABARRIUA**; publicación que se efectuará cuando se remitan las comunicaciones de los demás órganos jurisdiccionales, por los gastos que acarrea a este Poder del Estado. 17) ... 19) - **NOTIFIQUESE. - Firma y Sello Juez. - Firma y Sello Secretaría adjunta. ASIMISMO, QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR EL AUTO DE ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DE DOMINIO QUE EN SU PARTE CONDUNCENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO. -CON JURISDICCION NACIONAL. -** A los siete (7) días del mes de abril del año dos mil veinticinco. - La Abogada **XX**, Juez del referido Juzgado, resolviendo solicitud de Ampliación de Medida de Aseguramiento de Bienes, presentado a través del sistema judicial electrónico (SEJE), por la Abogada **XX**, en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho: **MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ, GERSON CEDILLO ESCALANTE**, mismos que figuran como titulares de derecho, **PAMELA AZUCENA FERNANDEZ ESTEVEZ, RENE ALBERTO FERNANDEZ ESTEVEZ, SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS, CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ, JAMES FRANCIS CAFFERTY, LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ, MARVIN ALEXANDER CARBAJAL HERNANDEZ, RONALD JOEL CARRION ZALABARRIA, RENE ALBERTO FERNÁNDEZ PENA, HECTOR JAVIER CARDENAS DAMAS, MARGA AZUCENA ESTÉVEZ LÓPEZ, GERSON CEDILLO ESCALANTE y OMAR ANTONIO REYES ROJAS**, y como titular de derecho accesorio **XX. - ANTECEDENTES PROCESALES. -UNICO: ...DESCRIPCION Y UBICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD Y TITULARES DE DERECHO**

Nº	Matricula	Dirección	Titular De Derecho		
1	921316	Aldea denominada la Angostura, Jutiapa, Atlántida.	Marga López.	Azucena	Estévez
2	1118716	Aldea El Diamante conocido también como La Angostura, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
3	1118658	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
4	1118701	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
5	1118683	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida, Lote #1, predio #12, mapa MR-43	Marga López	Azucena	Estévez
6	1118587	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
7	1118644	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
8	1623741	Residencial Palmeras Hills, La Ceiba, Atlántida.	Gerson Cedillo Escalante		
9	1209448	Colonia Nueva Esperanza, La Bomba, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
11	1118630	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
12	1118436	El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
13	1118664	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez

La presente solicitud de ampliación de medidas precautorias se fundamenta en los hechos y consideraciones arriba descritas:

IDENTIFICACION DE LOS TITULARES DE DERECHO

Nº	Titular De Derecho	DNI	Dirección
1	Marga Azucena Estévez López	0501-1952-03210	La Ceiba Atlántida, Residencial el Toronjal, de pollitos la cumbre dos cuabras a la izquierda, cuarta casa, lote 74, casa color crema.
2	Gerson Cedillo Escalante	0209-1995-00070	Olancho, San Esteban Limonal

MOTIVACION...PARTE DISPOSITIVA ...Por lo antes expuesto el Juzgado **RESUELVE:** 1) Admitir la solicitud de Ampliación de Aseguramiento presentada por la Abogada **XX**, Fiscal del Ministerio Público, juntamente con el informe **DPIF-20-JS-LZ**, de fecha dos (02) de abril del año dos mil veinticinco (2025). 2) Decretar la Medida Precautoria de Aseguramiento sobre los bienes antes descritos. 3) Librese atento oficio al **Instituto de la Propiedad de la Ceiba**, Atlántida con el fin de que proceda aplicar la Medida Precautoria de Aseguramiento, sobre los bienes inmuebles con las matrículas siguientes:

Nº	Matricula	Dirección	Titular De Derecho		
1	921316	Aldea denominada la Angostura, Jutiapa, Atlántida.	Marga López.	Azucena	Estévez
2	1118716	Aldea El Diamante conocido también como La Angostura, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
3	1118658	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
4	1118701	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
5	1118683	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida, Lote #1, predio #12, mapa MR-43	Marga López	Azucena	Estévez
6	1118587	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
7	1118644	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
8	1623741	Residencial Palmeras Hills, La Ceiba, Atlántida.	Gerson Cedillo Escalante		
9	1209448	Colonia Nueva Esperanza, La Bomba, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
11	1118630	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
12	1118436	El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
13	1118664	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez

4) Que se libre atento oficio al juzgado de Letras Seccional de la **Ceiba, Atlántida** a fin de que el receptor de ese juzgado, proceda a notificar y emplazar a la señora **MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ, con DIN 0501-1952-03210**, para que en el término de diez (10) días hábiles se persone en las presentes diligencias, asimismo nombre un defensor privado o en su defecto este juzgado le nombrara uno de oficio. 5) Que se libre atento oficio al juzgado de Letras Seccional de Tocoa, Colon a fin de que el receptor de ese juzgado, proceda a notificar y emplazar a la señora **XX, con DIN 0209-2006-02210**, para que dentro del término legal de diez (10) días s habiles se persone en las presentes diligencias, así mismo nombre un defensor privado o en su defecto este Juzgado les nombra uno de oficio. 6) ... 7) ... 8) ... 9) ... **NOTIFIQUESE.- Firma y Sello Juez. - Firma y Sello Secretaría adjunta.**



COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares de Derecho: **OSCAR AMÍLCAR SÁNCHEZ FLORES, NELSON GIOVANY MARTÍNEZ AMADOR, ERICK JEOVANNY RODRÍGUEZ AGUILERA, SANTOS GUADALUPE PONCE SORIANO, ELMER JOEL PINEDA GOMES, ZIMRY BEZAI CRUZ OLIVERA, ILDER LEONEL VILLAFRANCA HERNÁNDEZ, OVANDO ECHEBERRY MARTÍNEZ TURCIOS, ADÁN NUFIO, FRANKLIN EUSEBIO VILLANUEVA MACHADO, ELVIN DAVID FONSECA SALGADO, HERNÁN DARÍO ROMERO CÁCERES, BAIRON YONATAN DURON ROMERO, JUAN ÁNGEL GUILLEN, YONIS ARMANDO MORAN MENDEZ Y SANTOS ANTONIO LOPEZ CABALLERO** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud de Privación Definitiva de Bienes de Origen Ilícito, registrada con el número **263-2022** dicto auto que literalmente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.** -A los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. - **VISTAS:** Las presentes diligencias para resolver y siendo que después de hacer una revisión en la presente causa, se ha corroborado con la admisión de la Solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, en fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), únicamente fueron notificados los titulares de derecho **XX** por medio de comunicaciones a diferentes Juzgados por el receptor del despacho, tal como constan a folios 359, 360, 402, 424, 426, 428, 444, 445, 446 y 402 de la causa de mérito; librándose las comunicaciones conforme a la dirección que proporciono el Ministerio Público, sin embargo, las mismas las mismas no fueron cumplimentadas en su totalidad, procediendo el trámite de notificar por edicto de aquellos titulares que fue imposible ubicar. – Por tal razón proceda a notificar por medio de la comunicación edictal a los titulares de derecho **OSCAR AMÍLCAR SÁNCHEZ FLORES, NELSON GIOVANY MARTÍNEZ AMADOR, ERICK JEOVANNY RODRÍGUEZ AGUILERA, SANTOS GUADALUPE PONCE SORIANO, ELMER JOEL PINEDA GOMES, ZIMRY BEZAI CRUZ OLIVERA, ILDER LEONEL VILLAFRANCA HERNÁNDEZ, OVANDO ECHEBERRY MARTÍNEZ TURCIOS, ADÁN NUFIO, FRANKLIN EUSEBIO VILLANUEVA MACHADO, ELVIN DAVID FONSECA SALGADO, HERNÁN DARÍO ROMERO CÁCERES, BAIRON YONATAN DURON ROMERO, JUAN ÁNGEL GUILLEN, YONIS ARMANDO MORAN MENDEZ Y SANTOS ANTONIO LOPEZ CABALLERO**, por desconocer sus domicilios, para que se enteren del proceso de Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, debiendo publicar los edictos desacuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2 que establece que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertos por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república. -**CUMPLASE.** -**Firma y Sello Juez Firma y Sello Secretaria adjunta. ASIMISMO, QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR EL AUTO DE ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DE DOMINIO QUE EN SU PARTE CONDUNCENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.** –A los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. - La Abogada, **XX**, Jueza del Juzgado antes referido, resolviendo la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada vía correo, por el Abogado **XX**, fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de derecho a los señores: **OSCAR AMÍLCAR SÁNCHEZ FLORES, NELSON GIOVANY MARTÍNEZ AMADOR, ERICK JEOVANNY RODRÍGUEZ AGUILERA, SANTOS GUADALUPE PONCE SORIANO, ELMER JOEL PINEDA GOMES, ZIMRY BEZAI CRUZ OLIVERA, ILDER LEONEL VILLAFRANCA HERNÁNDEZ, OVANDO ECHEBERRY MARTÍNEZ TURCIOS, ADÁN NUFIO, FRANKLIN EUSEBIO VILLANUEVA MACHADO, ELVIN DAVID FONSECA SALGADO, HERNÁN DARÍO ROMERO CÁCERES, BAIRON YONATAN DURON ROMERO, JUAN ÁNGEL GUILLEN, YONIS ARMANDO MORAN MENDEZ Y SANTOS ANTONIO LOPEZ CABALLERO.** -**ANTECEDENTES PROCESALES A)** Que en fecha dieciséis (16) de junio del año dos mil veintidós (2022), fue presentado ante la secretaria de este Juzgado Solicitud de Medida de Aseguramiento, presentada por el Abogado **XX**, fiscal del Ministerio Público; resolviendo el Juzgado en fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veintidós (2022), admitir la presente solicitud y librar los correspondientes oficios. **B)** Que en fecha veintitrés (23) de junio del año dos mil veintitrés (2023), se llevó a cabo audiencia de prórroga de las Medidas de Aseguramiento, resolviendo el Juzgado otorgar siete (7) meses de prórroga a partir de la fecha es decir vencería el veintitrés (23) de enero del año dos mil veinticuatro (2024). **C)** Que en fecha veintitrés (23) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), fue presentado vía correo ante la secretaria de este Juzgado, Solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, por el Abogado **XX** como fiscal del Ministerio Público, en base a los hechos y consideraciones siguientes: **PRIMERO: ... SEGUNDO: ... IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD BIENES INMUEBLES:** Bienes inscritos en el libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro del instituto de la propiedad en **CHOLUTECA**

N°	MATRICULA	DIRECCIÓN	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	PROPIETARIO REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	1297592	Solar ubicado en el sitio Gualiqueme, Hato nuevo, ahora llamado Lotificación Villanueva, solar número ochocientos veinticuatro (824)	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	12-03-2021
2	1298257	Solar ubicado en el sitio Gualiqueme, Hato nuevo, ahora llamado Lotificación Villanueva, solar número novecientos cinco (905)	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	12-03-2021
3	1306212	Solar ubicado en el sitio Gualiqueme, Hato nuevo, ahora llamado Lotificación Villanueva, solar número un mil ciento ochenta (1180)	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	16-03-2021
4	1297636	Solar ubicado en el sitio Gualiqueme, Hato nuevo, ahora llamado Lotificación Villanueva, solar número ochocientos veinticinco (825)	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	12-03-2021
5	1300773	Solar ubicado en el sitio Gualiqueme, Hato nuevo, ahora llamado Lotificación Villanueva, solar número un mil noventa y seis (1096)	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	19-10-2021
6	1305088	Solar ubicado en el sitio Gualiqueme, Hato nuevo, ahora llamado Lotificación Villanueva, solar número un mil ciento nueve (1109) primera etapa	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	19-10-2021
7	1305514	Solar ubicado en el sitio Gualiqueme, Hato nuevo, ahora llamado Lotificación Villanueva, solar número un mil ciento sesenta y cinco (1165) primera etapa	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	19-10-2021
8	1298289	Un solar urbano ubicado en el barrio El Esfuerzo	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	31-01-2014
9	1207983	Lote número mil ciento cuarenta y ocho (1148) comprendido del lote 8 y el sitio de Santa Elena, ahora denominada Residencial Colonias Unidas, Choluteca	Choluteca	Nelson Geovanny Amador Martínez en un 50% y Jessica Carolina Franco de Jesús en un 50%	18-11-2013
10	1500150	Barrio El Cortijo, Choluteca, Choluteca	Choluteca	Jessica Carolina Franco de Jesús y Nelson Giovany	28-10-2015
11	1286369	Lote número 1068 en el lote número 8 en el sitio Santa Elena ahora residencial Colinas Unidas	Choluteca	Jessica Carolina Franco de Jesús	25-04-2017
12	1219611	Lote 1149, comprendido en lote 8, Santa Elena ahora denominada Colias Unidas	Choluteca	Jessica Carolina Franco de Jesús	17-12-2012

Bienes inscritos en el libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro del Instituto de la Propiedad en Trujillo, Colón

N°	MATRICULA	DIRECCIÓN	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	PROPIETARIO REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	1562938	Aldea Las Mangas, Tocoa, Colón	Trujillo, Colón	Zimry Bezai Cruz Olivera	05-07-2018
2	1016340	Predio número 4751, ubicada en aldea cayo campo, área rural en Tocoa, Colón	Trujillo, Colón	Zimry Bezai Cruz Olivera	29-04-2021

3	155000	Aldea Zamora, Tocoa, Colón	Trujillo, Colón	Ovando Echeverry Martínez Turcios	25-03-2014
4	539261	Aldea Zamora, Tocoa, Colón	Trujillo, Colón	Ovando Echeverry Martínez Turcios	25-03-2014
5	111652	Aldea Zamora, Tocoa, Colón	Trujillo, Colón	Ovando Echeverry Martínez Turcios	25-03-2014
6	1021648	Predio número 4490, ubicado en aldea Las Mangas, Tocoa, Colón	Trujillo, Colón	Adán Nufio	27-11-2012

Bienes inscritos en el libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro del Instituto de la propiedad en Comayagua

N°	MATRICULA	DIRECCIÓN	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	PROPIETARIO REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	1747323	Colonia Brisas de Oriente, lote 1, Comayagua	Comayagua	Hernán Darío Romero Cáceres	17-05-2018
2	1747328	Colonia Brisas de Oriente, lote 2, Comayagua	Comayagua	Hernán Darío Romero Cáceres	17-05-2018
3	1747329	Colonia Brisas de Oriente, lote 3, Comayagua	Comayagua	Hernán Darío Romero Cáceres	17-05-2018
4	1747330	Colonia Brisas de Oriente, lote 4, Comayagua	Comayagua	Hernán Darío Romero Cáceres	17-05-2018
5	1836024	Colonia Brisas de Oriente, lote 1, Comayagua	Comayagua	Hernán Darío Romero Cáceres	21-11-2019
6	1696167	Proyecto residencial denominado Conaph-CGT, conocido como Prados de Comayagua, bloque 1, lote 29	Comayagua	Bayron Yonatan Durón Romero	13-03-2019

Bienes inscritos en el libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro del instituto de la propiedad en Tegucigalpa

N°	MATRICULA	DIRECCIÓN	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	PROPIETARIO REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	474843	Urbanización Cerro Grande, primera etapa, zona 8, bloque 12, lote 31	Tegucigalpa M.D.C.	Juan Ángel Guillen	19-02-2008

Sociedades mercantiles constituidas bajo comerciante social del libro de comerciantes sociales del registro mercantil de Tocoa.

N°	MATRICULA	NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	R.T.N.
1	Asiento 614, folio 0000096	Martínez Turcios y Asociados S. de R.L. de C.V.	Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Colón	02099011436014

Sociedades mercantiles constituidas bajo comerciante social del libro de comerciantes sociales del registro mercantil de Tegucigalpa.

N°	MATRICULA	NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	R.T.N.
1	Matrícula 55575, asiento 80, tomo 569	Transportes Zúñiga Acosta	Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa	0803196100304-5

Sociedades mercantiles constituidas bajo comerciante social del libro de comerciantes sociales del registro mercantil de Choluteca

N°	MATRICULA	NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	R.T.N.
1	Asiento 8986, tomo 2, folio 91-19	Car Wash y Lubricentro Enmanuel	Cámara de Comercio e Industria del Sur-Choluteca	07071977002881

2	Asiento 2536 2536, tomo 2036	Comercial Chirino	Cámara de Comercio e Industria del Sur-Cholulteca	17081975003288
3	Asiento 6874, tomo 02, folio 180-11	Variedades Mayra	Cámara de Comercio e Industria del Sur-Cholulteca	06061976005313

Sociedades mercantiles constituidas bajo comerciante social del libro de comerciantes sociales del registro mercantil de Comayagua

N°	MATRICULA	NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	R.T.N.
1	Inscripción 022 del tomo 87	Comercial Hernán	Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Comayagua	03011985010511

VEHICULOS

N°	PLACA	MARCA	TIPO	AÑO	PROPIETARIO	CHASIS
1	BBI3007	Genesis	Motocicleta	2019	Oscar Amílcar Sánchez Flores	LLCLGM3D7KA100360
2	BAK2348	KMF	Motocicleta	2018	Oscar Amílcar Sánchez Flores	LLCLGM308JE103479
3	BAU9561	Serpento	Motocicleta	2017	Oscar Amílcar Sánchez Flores	LY4JCLR3H0A25284
4	HAE9944	Hyundai	Camión	2009	Franklin Omar Castillo Lozano	KMFGA17HP9C106220
5	MBC0257	Asia Hero	Motocicleta	2015	Nelson Giovany Martínez Amador	LRPRAJ105FA000290
6	MBM3222	KMF	Motocicleta	2018	Erick Geovanny Rodríguez Aguilera	LLCLGM304JE104399
7	HAN6386	Freighliner	Camión	1996	Erick Geovanny Rodríguez Aguilera	1FV3HFAC13TL868101
8	MDK4584	Zmoto	Motocicleta	2017	Erick Geovanny Rodríguez Aguilera	LLCJP4C1HA101427
9	PCJ1973	Toyota	Pick Up	1986	Santos Guadalupe Ponce Soriano	RN500133387
10	HAE7891	Honda	Turismo	2007	Elvin David Fonseca Salgado	1HGFA168X7L058427
11	BBZ5323	Genesis	Motocicleta	2021	Elmer Joel Pineda Gómez	LLCLGM3G6MA500116
12	BAO6639	Yamaha	Motocicleta	2018	Yonis Armando Moran Méndez	LBPKE1316J0128768
13	HAB0034	Toyota	Pick Up	2018	Yonis Armando Moran Méndez	8AJFB8CD601584902
14	BAV4120	Yamaha	Motocicleta	2017	Yonis Armando Moran Méndez	LBPKE1318H0124831
15	MBB7007	Yamaha	Motocicleta	2015	Yonis Armando Moran Méndez	LBPKE1316F0105465
16	MAU8177	Yamaha	Motocicleta	2014	Yonis Armando Moran Méndez	LBPKE1309E0085018
17	MAD4714	Genesis	Motocicleta	2014	Yonis Armando Moran Méndez	LC6PCJB89E0006767
18	MAR3949	Serpento	Motocicleta	2014	Santos Antonio López Caballero	LAAATEKW8E9000644
19	MAJ2552	Honda	Motocicleta	2010	Ilder Leonel Villafrañca Hernández	LALPCJF8XA3011471
20	MAN1115	Bajab	Motocicleta	2012	Ovando Echeverry Martínez Turcios	MD2JDS1Z4DVB02103
21	HAJ5025	Toyota	Pick Up	1984	Ovando Echeverry Martínez Turcios	RN605022969
22	AAR4136	Toyota	Turismo	2005	Ovando Echeverry Martínez Turcios	1NXBR32E75Z477254
23	AAJ9385	Toyota	Turismo	2000	Ovando Echeverry Martínez Turcios	1NXBR12E5YZ318290
24	AAJ7236	Toyota	Turismo	2000	Ovando Echeverry Martínez Turcios	2T1BR12E0YC377930
25	MAW4949	Hero	Motocicleta	2014	Ovando Echeverry Martínez Turcios	MBLKC13EGEGD00140
26	BBi5096	Italika	Motocicleta	2018	Adán Nufio	LLCJPJT04JA100527
27	PDI2350	Nissan	Pick Up	1993	Franklin Eusebio Machado Villanueva	JN1URMD21U0400587
28	PAI1028	Toyota	Pick Up	1982	Franklin Eusebio Machado Villanueva	RN48-031144
29	MAS5354	Shineray	Motocicleta	2016	Franklin Eusebio Machado Villanueva	LXYZCNL00G0263413
30	BBT8215	Italika	Motocicleta	2021	David Brizuela Reyes	LLCLPP202ME101329
31	HAY3515	Toyota	Pick Up	1993	Marcelo Martínez	RN80N094132
32	BBH7521	KMF	Motocicleta	2019	Hernán Darío Romero Cáceres	LLCLGM304KE103965

33	BBH7523	KMF	Motocicleta	2019	Hernán Darío Romero Cáceres	LLCLGM304KE104145
34	HAE9987	Hyundai	Camión	2008	Hernán Darío Romero Cáceres	KMFGA17HP8C093334
35	HAE9987	Honda	Turismo	2014	Hernán Darío Romero Cáceres	19XFBFF56EE069163
36	BAM9905	KMF	Motocicleta	2019	Hernán Darío Romero Cáceres	LV7MNZ400KA025606
37	HAB4295	Nissan	Pick Up	2019	Hernán Darío Romero Cáceres	3N6CD33B3ZK398498
38	BAO3195	KMF	Motocicleta	2018	Hernán Darío Romero Cáceres	LLCLGM307JE103473
39	AAR5477	Mack	Camión	1999	Hernán Darío Romero Cáceres	VGABA09B8XB702023
40	PBT1899	Nissan	Pick Up	1999	Hernán Darío Romero Cáceres	XC341994
41	AAL9084	GMC	Camión	2002	Hernán Darío Romero Cáceres	J2700973
42	HAK9598	Nissan	Pick Up	2019	Hernán Darío Romero Cáceres	3N6CD33B7ZK390159
43	MDH5127	KMF	Motocicleta	2017	Hernán Darío Romero Cáceres	LV7MGZ401GA906669
44	BBL8203	KMF	Motocicleta	2020	Bairon Yonatan Dubón Romero	LV7MNZ400LA028359
45	BBG6128	KMF	Motocicleta	2020	Bairon Yonatan Dubón Romero	LLCLGM309LE100142
46	MDK6118	KMF	Motocicleta	2017	Bairon Yonatan Dubón Romero	LLCLGM307HE101393
47	AAE7800	International	Autobús	1986		1HVLPHXL6GHA50255
48	HDE1467	Honda	Camioneta	2012		5J6RM3H78CL007693
49	HAJ6088	Honda	Turismo	2009		2HGFA165X9H538621
50		Nissan	Pick Up	2019		3N6CD33B7ZK395782
51		Genesis	Motocicleta	2018		LC6PCJB87J0003926
52	MPP6160	Yamaha	Motocicleta		Edgar Manuel Rodas Hernández	DG19E004394
53	HBX2576	Toyota	Pick Up	1989	Adán Nufio	JT4RN13P3K00000066

IDENTIFICACION DE LOS TITULARES DE DERECHOS: Oscar Amílcar Sánchez Flores, DNI 0707-1977-00288, con domicilio en Colonia Valencia, municipio de Cholulteca, departamento de Cholulteca. **Franklin Omar Castillo Lozano**, DNI 0801-1986-12746, con domicilio en el municipio de El Triunfo, departamento de Cholulteca, colonia Los Angelitos, de la casa de oración, una cuadra al norte, cerca de la escuela. **Nelson Giovany Martínez Amador**, DNI 0601-1979-03474, con domicilio en barrio La Ceiba, Cerro Verde, departamento de Cholulteca. **Zimry Bezaí Cruz Olivera**, DNI 0704-1984-01857, con domicilio en municipio de Tocoa, departamento de Colón. **Ovando Echeverry Martínez Turcios**, DNI 0209-1975-00652, con domicilio en aldea Cayo Sierra, Zamora, municipio de Tocoa, departamento de Colón. **Adán Nufio**, DNI 0415-1968-00293, con domicilio en al dea Las Mangas, municipio de Tocoa, departamento de Colón. **Hernán Darío Romero Cáceres**, DNI 0301-1985-01051, con domicilio en colonia Brisas de Altamira, municipio de Comayagua, departamento de Comayagua. **Bairon Yonatan Durón Romero**, DNI 0301-2001-01113, con domicilio en barrio Santa Lucía, media cuadra arriba del kinder, municipio de Comayagua, departamento de Comayagua. **Juan Ángel Guillén**, DNI 0209-1975-01147, con domicilio en colonia Cerro Grande, zona 8, calle 12 o casa 31, municipio de Tegucigalpa MDC, departamento de Francisco Morazán. **Erick Jeovanny Rodríguez Aguilera**, DNI 0609-1998-00168, con domicilio en aldea La Constancia, municipio de Namasique, departamento de Cholulteca. **Santos Guadalupe Ponce Soriano**, DNI 0601-1969-02282, con domicilio en Sam Jerónimo, La Estrella, municipio de Namasique, departamento de Cholulteca. **Elvin David Fonseca Salgado**, DNI 0704-2001-00470, con domicilio en colonia Monte Cristo, 6 cuadras al este de la calle panamericana, municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso. **Elmer Joel Pineda Gómez**, DNI 0606-1992-00418, con domicilio en colonia Santa Marta, municipio de El Triunfo, departamento de Cholulteca. **Yonys Armando Morán Méndez**, DNI 0606-1984-01458, con domicilio en barrio Tololo, municipio de El Triunfo, departamento de Cholulteca. **Santos Antonio López Caballero**, DNI 0209-1987-00928, con domicilio en el municipio de Trujillo, departamento de Colón. **Ilder Leonel Villafrañca Hernández**, DNI 0801-1977-13187, con domicilio en colonia Obrera, municipio Tegucigalpa MDC, departamento de Francisco Morazán. **Franklin Eusebio Villanueva Machado**, con DNI 0201-1989-00995, con domicilio en aldea Rigores, barrio Guanacaste, municipio de Trujillo, departamento de Colón. **SEÑALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LA QUE SE ACREDITA LA PRESENTE SOLICITUD ... MOTIVACION PRIMERO: ... SEGUNDO: ...TERCERO: ... CUARTO: ... QUINTO: ... PARTE DISPOSITIVA** En virtud de lo anterior el Juzgado RESUELVE: 1) Admitir la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen ilícito, sin documentación, presentada via correo por el abogado XX, quien actua en su condición de Fiscal del Ministerio Publico y en el que presenta como titulares de derecho: **Oscar Amílcar Sánchez Flores Elvis Cristina Madariaga Israel Alvarado Chirinos Nelson Giovany Martínez Amador Erick Jeovanny Rodríguez Aguilera. Marco Alfredo Laríos Arce Erlin Elias Maldonado morales Erlin Manuel Moran Martínez Santos Guadalupe Ponce Soriano Santos Alonso García Elmer Joel Pineda Gomez Yonys Armando Moran Méndez. José Raul Chavarría Escalante Yovani Francisco Espinoza Núñez Santos Antonio López Caballero Yonias Bezaí Cruz Olivera Ilder Leonel Villafrañca Hernández Ovando Echeberry Martínez Turcios Justin Alessandro Martínez Barahona Adán Nufio Franklin Eusebio Villanueva Machado David Brizuela Reyes Santos Agustín Santos Hernández Jarby Lopez Canales Rigoberto García Matute Orlin Said Suazo Lobo. Elvin David Fonseca Salgado Marcelo Martínez Denilson Marcelo Meza Santos Omar Licona Mejía Homer Sael Ávila López Omar Sánchez Gonzales Delmari Ramos Hernán Darío Romero Cáceres Bairon Yonatan Duron Romero José Mauricio Alvarado Mejía Kevin Rolando López Selvin Jesús Aguilar Aguilar Juan Ángel Guillen Carlos Gabriel Almendarez Duron 2) XX.- 3) XX 4) Librese atenta comunicación al Juzgado de Letras Seccional de Comayagua, Departamento de Comayagua, a fin de notificar y emplazar por medio del receptor de ese Juzgado al titular de derecho **BAIRON YONATAN DURÓN ROMERO**, con el fin de hacerle saber sobre la Privación Definitiva de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes para que en el término legal de diez días se persone en las presentes diligencias asimismo nombre un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio.- 5) Librese atenta comunicación al Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Danlí, Departamento del Paraíso, a fin de notificar y emplazar por medio del receptor de ese Juzgado al titular de derecho **ELVIN DAVID FONSECA SALGADO**, con el fin de hacerle saber sobre la Privación Definitiva de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes para que en el término legal de diez días se persone en las presentes diligencias asimismo nombre un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio.-6) Que el receptor del Despacho proceda notificar y emplazar personalmente al titular de derecho **JUAN ÁNGEL GUILLÉN**, quien reside en la Colonia **Cerro Grande, Zona 8, Calle 12, Casa 31**, con el fin de hacerle saber sobre la Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, que se ha iniciado sobre sus bienes, asimismo nombren un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio.- 7) Previo a notificar a los titulares de Derecho: **OSCAR AMILCAR SÁNCHEZ FLORES, NELSON GIOVANY MARTÍNEZ AMADOR, ZIMRY BEZAÍ CRUZ OLIVERA, OVANDO ECHEVERRY MARTÍNEZ TÚRCIOS, ADÁN NUFIO, HERNÁN DARIO ROMERO CÁCERES, ERICK JEOVANNY RODRÍGUEZ AGUILERA, SANTOS GUADALUPE PONCE SORIANO, ELMER JOEL PINEDA GÓMEZ, YONYS ARMANDO MORÁN MÉNDEZ, SANTOS ANTONIO LÓPEZ CABALLERO, ILDER LEONEL VILLAFRAÑCA HERNÁNDEZ y FRANKLIN EUSEBIO VILLANUEVA MACHADO**, que el señor fiscal proporcione las direcciones exactas de los mismos, para que se pueda hacer efectiva la notificación y emplazamiento como lo establece la Ley de Privación.- 8) Que el receptor del despacho proceda a notificar a las partes intervinientes en el presente proceso, sobre la Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito; asimismo que el receptor del Despacho proceda a requerir en legal y debida forma al Abogado XX, apoderado legal del titular de derecho **NELSON GIOVANY MARTINEZ AMADOR**, con el fin de que proporcione a este Juzgado el domicilio completo de su representado, o lo presente ante esta oficina personalmente, para efecto de notificación o en su defecto este Juzgado notificará por medio de edictos.-9) Previo a librar oficio a la unidad de Placas y Registro Vehicular, se le solicita al señor Fiscal que aclare que debe de entender el organo jurisdiccional respecto al vehiculo con placa **HAE7891** a nombre de **ELVIN DAVID FONSECA SALGADO**, al no ser parte de la medida de aseguramiento; y de la misma manera el vehiculo con placa **HAE9987** a nombre de **HERNÁN DARIO ROMERO CÁCERES**.-10) Se le solicita al señor Fiscal que conteste el previo ordenado en el auto de admisión de la convalidación de fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintidos (2002), donde en el numeral cinco (5) de la parte resolutive se ordenó, que previo a librar oficio al Instituto de la Propiedad de la Unidad de Placas y Registro Vehicular, que el señor fiscal proporcione a este Juzgado el número de placa de los siguientes vehiculos: 1- Un vehiculo Marca Nissan, modelo Frontier **NP300**, año 2019, color gris metálico, tipo pick-up, motor **YD25685711P**, serie **3N6CD33B7ZK395782**, vin numero **3N6CD33B7ZK395782**, 2- Una motocicleta, marca Genesis, año 2018, modelo **HJ125-7**, color negro, motor **156FMI"D2X18565"**, chasis **LC6PCJB87J0003926**, asimismo identifique quienes son los propietarios de los mismos; en el entendido que los vehículos no cuentan con medida de aseguramiento al no cumplimentarse dicho aspecto por el fiscal de la causa a la fecha.- 11) Previo a librar oficio al Instituto de la Propiedad de la Unidad de Placas y Registro Vehicular, que el señor fiscal indique quien es el propietario del vehiculo con placa **HDE 1854**, al existir discordancia en las solicitudes promovidas.- 12) Se le solicita al señor Fiscal que aclare, si los señores **JESSICA CAROLINA FRANCO DE JESUS, EDGARDO MANUEL RODAS HERNÁNDEZ, DAVID BRIZUELA REYES y MARCELO MARTINEZ**, son titulares de Derecho en la presente solicitud de Privación Definitiva de Dominio, ya que no fueron identificados en el cuadro de titulares de derecho, y de ser asi, brinde direcciones exactas; de igual manera respecto a las sociedades **MARTINEZ TURCIOS Y ASOCIADOS S, DE R.L** de C.V., **TRANSPORTE ZUNIGA ACOSTA, CAR WASH Y LUBRICENTRO ENMANUEL, COMERCIAL CHIRINO, VARIEDADES MAYRA y COMERCIAL HERNÁN**, y asimismo, que indique quienes son los representantes de las mismas, domicilios exactos, para efecto de notificación; todo lo anterior con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Privación que indica todos los requisitos que debe contener la presente acción.-13) XX 14) XX.- **NOTIFIQUESE.- Firma y Sello Juez. - Firma y Sello Secretaria Adjunta.****

Tobey Maguire oficia la boda de su exesposa

Tobey Maguire demostró ser una gran expareja, y es que no solo mantiene una excelente relación con la madre de sus hijos,

Jennifer Meyer, sino que asistió y ofició la ceremonia con su nuevo esposo. De acuerdo con información publicada por el sitio

TMZ, la boda se llevó a cabo este fin de semana en un exclusivo hotel de Hawái.

En varias fotografías difundidas por la prensa internacional, se puede ver al protagonista de “Spider-Man” con un elegante traje negro y muy sonrientes mientras lee unos documentos frente a los recién casados, quienes sellaron su amor con un tierno beso.



AVISO DE INGRESO

Yo, **ARLEN JOAN RAMIREZ PORTILLO**, abogado, hondureño, mayor de edad, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad mercantil **IDCASA, INGENIERIA DESARROLLOS EN CONSTRUCCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** por sus siglas **IDCASA S. DE R.L DE C.V**, con Registro Tributario Nacional número 05069016867325, en cumplimiento de la ley y para efecto de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO**: Que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentare ante la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO CORTES**, Departamento de Cortes, solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL CATEGORIA 1** para desarrollar el proyecto: **Construcción PLAZA COMERCIAL AZURION** propiedad de la sociedad **IDCASA, INGENIERIA DESARROLLOS EN CONSTRUCCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** por sus siglas **IDCASA S. DE R.L DE C.V**, ubicada en Barrio Cieneguita de la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes.

San Pedro Sula, Cortes, 13 Octubre del 2026

EXP 026-2023
V-A



FO-14670-23 V1

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares de Derecho: **CARLOS ROBERTO FUENTES RAUDALES, HUMBERTO CASTAÑEDA ARAGON, ROBERTO FUENTES ZALDIVAR (QEPD) Y BLANCA ZULEMA RAUDA LOPEZ** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud registrada con el número 026-2023 dicto auto que literalmente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL**. – A los cuatro días (04) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. - **VISTAS**: Las presentes diligencias para resolver y siendo que después de hacer una revisión en la presente causa, se ha corroborado con la admisión de la Solicitud de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito de fecha siete (07) de septiembre del año 2023, únicamente se identificó un titular de derecho **XX**, quien ya fue notificada por medio del receptor del despacho, tal como consta a folio 97 de la causa de merito; librandose las comunicacion conforme a la dirección que proporcionó el Ministerio Público, sin embargo, las mismas no fueron cumplimentandas en su totalidad, procediendo el tramite de notificar por edicto de aquellos titulares que fue imposible ubicar.- Por tal razon proceda a notificar por medio de la comunicacion edictal a los titulares de derecho **CARLOS ROBERTO FUENTES RAUDALES, HUMBERTO CASTAÑEDA ARAGON, ROBERTO FUENTES ZALDIVAR (QEPD) Y BLANCA ZULEMA RAUDA LOPEZ**, por desconocer sus domicilios, para que se enteren del proceso de Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, debiendo publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertos por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república.- Firma la suscrita, en virtud que el Juez conocedor de la causa, se encuentra con incapacidad médica. - **CUMPLASE**. - **Firma y Sello Juez**. - **Firma y Sello Secretaria adjunta**. **ASIMISMO QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR EL AUTO DE ADMISION DE LA SOLICITUD DE PRIVACION DEFINITIVA DE DOMINIO QUE EN SU PARTE CONDUNCNENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL**. –a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. -El Abogado, **ALEX HERNANDEZ**, Juez del Juzgado antes referido, resolviendo la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por el Abogado **XX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho a los señores: **CARLOS ROBERTO FUENTES RAUDA, HUMBERTO CASTAÑEDA ARAGON, XX, ROBERTO FUENTES ZALDIVAR, BLANCA ZULEMA RAUDA LOPEZ, COMERCIAL LA VICTORIA, C&L MULTISERVICIOS CO. S.A. DE C.V, CF INVERSIONES S. DE R.L. -ANTECEDENTES PROCESALES. -PRIMERO... SEGUNDO: ... TERCERO: ... CUARTO: ... QUINTO: ... SEXTO: ... SEPTIMO: ... OCTAVO: ... IDENTIFICACION DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD BIENES INMUEBLES**

Numero	Inscripción matricula y tomo	Dirección	Titular
1	845992	San Pedro Sula, Departamento de Cortes	Blanca Zulema Rauda López
2	622131	Yoro, Departamento de Yoro	Humberto Castañeda Aragón
3	622167	Yoro, Departamento de Yoro	Humberto Castañeda Aragón
4	F0340Z-103	La Trinidad, Departamento de Santa Bárbara	Roberto Fuentes Zaldivar

BIENES MUEBLES (VEHICULOS AUTOMOTORES)

No.	PLACA	TITULAR DE DERECHO	DESCRIPCION
1	PAX0863	Carlos Roberto Fuentes Rauda	Ford, Mustang, turismo, año 1998, color blanco, Chasis 1FAFP404XWVF205370
2	PCP8206	Carlos Roberto Fuentes Rauda	Mazda, 3, turismo, año 2004, color rojo vino, chasis JM1BK123441176291
3	PAA8897	Roberto Fuentes Zaldivar	Pick up, año 1998, verde esmeralda, Chasis: 1B7KF2362WJ197064
4	PAL0194	Roberto Fuentes Zaldivar	Mazda, pick up, color rojo, año 1988, serie JM2UF1138JD301417
5	PAQ3468	Blanca Zulema Rauda López	Ford, pick up, año, 1986, color blanco, Chasis: 1FTHX2619GKB23790
6	PAS7333	Blanca Zulema Rauda López	Mercedes ben, año 1972, color azul, Chasis: 11501010086454
7	PBL9705	Blanca Zulema Rauda López	Mitsubishi, turismo, color gris oscuro, año 2003, Chasis: JMYSTCS3A3U000882
8	PAQ6946	Humberto Castañeda Aragón	Toyota, autobús, color gris, año 1985, Chasis, JT4YR27V9F0021511
9	PBL1780	Humberto Castañeda Aragón	GMC 7000, camión, color rojo, año 1985, Chasis JF3104595
10	PCK0755	Humberto Castañeda Aragón	BMW/X53 0D, camioneta, Color blanco, año 2008, Chasis VBAFF41038L107324
11	PCK8714	Humberto Castañeda Aragón	Isuzu/TFR54HDPLMXG, pick up, color rojo, año 2008, Chasis MPATRF54H8H530503
12	PCP9652	Humberto Castañeda Aragón	Mazda 3, color negro, año, 2006, Chasis JM1BKK324X61518740

SOCIEDADES MERCANTILES Y COMERCIANTE INDIVIDUAL

No	Inscripción	DENOMINACION	REPRESENTANTE LEGAL
1	Matricula 89839 Tomo 30, Asiento 21	Comercial la Victoria	Humberto Castañeda Aragón.
2	Matricula 3230 Tomo 679, Asiento 72	C&L Multiservics CO. S.A de C.V.	Humberto Castañeda Aragón
3	Matricula 50485 Tomo 595, Asiento 31	CF Inversiones S. DE R.L	Carlos Roberto Fuentes Rauda

PRODUCTOS FINANCIEROS BANCO OCCIDENTE

TITULAR	PRODUCTO FINANCIERO	NUMERO DE CUENTA
Humberto Castañeda Aragón	Ahorro en lempiras	21-230-0082288-2
Humberto Castañeda Aragón	Ahorro en dólares	22-201-083480-3

BANCO DEL PAIS

TITULAR	PRODUCTO FINANCIERO	NUMERO DE CUENTA
Humberto Castañeda Aragón	Ahorro en lempiras	21-008-003549-3
Humberto Castañeda Aragón	Ahorro en lempiras	22-008-000453-6

IDENTIFICACION DE LOS TITULAR DE DERECHOS

No.	NOMBRE	IDENTIDAD	DIRECCION
1	CARLOS ROBERTO FUENTES RAUDA	0501-1983-04656	San Pedro Sula, esta con orden de captura, y reside en Estados Unidos de América, salió del País en el año 2013, ingreso al país no registrado según movimientos migratorios
2	HUMBERTO CASTAÑEDA ARAGON	0410-1966-00563	Colonia los laureles, 22 calle B, casa 1238, San Pedro Sula, Cortes
3	ROBERTO FUENTES ZALDIVAR (QEPD)	1626-1935-00192	Fallecido
4	BLANCA ZULEMA RAUDA LOPEZ	1803-1939-00093	Colonia bella vista, San Pedro Sula Cortes

En cuanto al señor Roberto Fuentes Zaldivar, se está investigando, si sus descendientes se declararon herederos de sus bienes y derechos, posteriormente solicitar que se citen en legal y debida forma por este despacho judicial. **FUNDAMENTACION EN LA QUE SE SUSTENTA EL MINISTERIO PUBLICO. - ...SEÑALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LA QUE SE ACREDITA LA PRESENTE SOLICITUD ... MOTIVACION PRIMERO: ... SEGUNDO: ... TERCERO: ... CUARTO: ... PARTE DISPOSITIVA** En virtud de lo anterior el **JUZGADO RESUELVE**: 1) Admitir la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen Ilícito, junto con el informe de la ATIC de fecha 25 de mayo 2023 el cual consta de nueve (9) folios, copias de acats de aplicación de medidas y actas de recepción de bienes, presentado por el Abogado **XX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho a **CARLOS ROBERTO FUENTES RAUDA, HUMBERTO CASTAÑEDA ARAGON, XX, ROBERTO FUENTES ZALDIVAR, BLANCA ZULEMA RAUDA LOPEZ, COMERCIAL LA VICTORIA, C&L MULTISERVICIOS CO. S.A. DE C.V, CF INVERSIONES S. DE R.L. 2) ... 3) Librese atenta comunicacion al Juzgado de Letras Con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal de San Pedro Sula, Departamenro de Cortes, con el fin de notificar y emplazar por medio del receptor de ese Juzgado a los titulares de derecho: **BLANCA ZULEMA RAUDA LOPEZ, XX y HUMBERTO CATANEDA ARAGON** como titular de derecho y como representante legal de las Sociedades Mercantiles **COMERCIAL VICTORIA y C&L MULTISEVICOS CO S.A. de C.V.**, con el fin de hacerles saber sobre la Privación Definitiva de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, para que en el término legal de diez días se personen en las presentes diligencias asimismo nombren un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio. 4) Previo a notificar al titular de derecho **CARLOS ROBERTO FUENTES RAUDA** en su condición personal y como representante legal de la Sociedad Mercantil **CF INVERSIONES S.de R.L.**, que el señor Fiscal se pronuncie en cuanto a la Asistencia Juridica Internacional, en virtud de manifestar que reside en elos Estado Unidos de America. 5) En cuanto al titular de derecho **ROBERTO FUENTES ZALDIVAR (Q.E.P.D.)**, se estara a la espera del pronunciamiento del señor Fiscal, en virtud de manifestar que se encuentra en proceso de investigación de los descendientes o hederos de los bienes del titular de derecho y posteriormente solicitar que se citen en legal y debida forma. 6.- ... 8) ... 9) ... 10) ... 11) ... 12) ... 13) ... -NOTIFIQUESE. - Firma y Sello Juez. - Firma y Sello Secretaria adjunta.**

Tegucigalpa M. D. C. 04 de septiembre del año 2026

EL PAÍS

DEPORTIVO

Cristiano marca en la Champions asiática en triunfo del Al Nassr

Después del tropiezo inicial que tuvo Al Nassr en la Liga de Campeones de Asia, ayer enderezó el rumbo al superar 3-1 al Neftchi de Uzbekistán. El astro portugués marcó el segundo de la tarde antes de irse al descanso tras una asistencia de pecho de Ayman Yahya. En el primer juego habían caído 4-0 ante el Al Ain de Emiratos Árabes.



ATLÉTICO VS MANCHESTER UNITED,

EL PLATO FUERTE EN CHAMPIONS

El Barcelona entra al “infierno turco” de Galatasaray a exponer su buen momento

REDACCIÓN. La segunda jornada de la fase de liga de la Champions League presenta dos duelos de contrastes: el Atlético de Madrid recibe a un Manchester United en crisis y el Barcelona visita al Galatasaray.

El Atlético suma cuatro victorias seguidas en LaLiga, la última el sábado ante Alavés con gol en los minutos finales, y ahora buscará sumar sus primeros puntos en la Champions.

Esa racha comenzó tras la derrota 2-1 ante Liverpool en la primera jornada. El equipo de Diego Simeone, que ha ganado nueve de sus últimos 11 partidos como local

en esta fase de Champions, perdió el más reciente ante Bodø/Glimt.

El United llega golpeado: vive su peor arranque liguero en 40 años y empató 1-1 con un Tottenham con diez hombres. Michael Carrick sufre presión, aunque en Europa suma seis victorias seguidas y busca su primer triunfo visitante.

El Barcelona llega con nueve victorias consecutivas, mejor inicio desde 1935/36, tras golpear 5-1 al Feyenoord. El Galatasaray perdió en su estreno ante Sporting, pese a adelantarse 1-0 a los cinco minutos, y suma siete derrotas en sus últimos 13 duelos europeos.



El Atlético sale ante su gente a enfrentar a un alicaído Manchester United.

“Esperábamos mucho más esta temporada, contábamos con mucho más, pero estamos donde estamos”

Michael Carrick, DT del ManUtd



El flyer usado por el Barcelona en redes sociales para su encuentro de esta tarde.



El Nápoles entra esta tarde al Estadio de La Cerámica, la casa del Villarreal español.

SÉPALO

Apenas hay cuatro enfrentamientos en la historia entre Atlético de Madrid y Manchester United y los ingleses no ganaron nunca: hay dos triunfos españoles y dos empates.

“Es increíble el ambiente que se crea en Turquía. Es asombroso el sonido del estadio, como apoyan los aficionados a su equipo”

Hansi Flick, DT del Barcelona

CHAMPIONS LEAGUE

Segunda Jornada

Juegos de Hoy

Lens vs Sporting CP	10:45 am
Sabah vs Slavia Praga	10:45 am
Arsenal vs Lille	1:00 pm
Atlético vs ManUtd	1:00 pm
Galatasaray vs Barcelona	1:00 pm
Inter vs Brujas	1:00 pm
RB Leipzig vs PSV	1:00 pm
Viking vs B. Múnich	1:00 pm
Villarreal vs Nápoles	1:00 pm

EL DATO

Solo un triunfo le ha sacado el Galatasaray al Barcelona tras diez enfrentamientos. Eso sucedió el 23 de noviembre de 1994.

EL PAÍS DEPORTIVO

EL SALVADOR

DIEGO VÁZQUEZ ASUME LOS MANDOS EN EL ALIANZA

SAN SALVADOR. El técnico argentino naturalizado hondureño Diego Martín Vázquez fue presentado como nuevo entrenador del Alianza de El Salvador, en el marco del 68 aniversario del club, y promete aprovechar lo positivo y trabajar desde cero.

El estratega firmó contrato por lo que resta del Apertura 2026 y el Clausura 2027. Lo acompañarán en el cuerpo técnico el argentino Franco Colarte como asistente y el hondureño Yair Aguilar como preparador físico.

Vázquez aseguró que conoce al plantel porque lo enfrentaron días atrás con Real Estelí. Sobre su antecesor, dijo: “No es ético hablar del técnico que acaba de salir, es de aprovechar lo positivo que dejó”.

El entrenador también pidió unidad entre jugadores, directiva, afición y todos los sectores vinculados al equipo, y habló de un nuevo comienzo: “Ahora empezamos de cero, comenzamos con una nueva ilusión, con un nuevo proyecto”.

Además, el DT explicó que no cree en la suerte: “la suerte es cuando se junta la oportunidad y la preparación”, y consideró haber logrado objetivos en sus proyectos anteriores con esfuerzo, trabajo y unión.

Las conversaciones con la dirigencia del Alianza comenzaron hace 15 días y la grandeza del club pesó en su decisión de aceptar. “Nadie tiene la varita mágica”, advirtió, y agregó que “los cambios son paulatinos”.

En su quinto club en cinco países de Centroamérica, el técnico destacó que el futbolista salvadoreño “es rápido, es técnico”, pero aún necesita potenciar el aspecto físico para estar a la altura y competir internacionalmente.



Imagen de Diego Vázquez dirigiendo su primer entrenamiento con los “albos” salvadoreños.

SÉPALO

Con el empate del domingo ante el Inter de Santa Tecla, Alianza quedó en la sexta posición del Apertura salvadoreño.

CALENDARIO DEL ALIANZA

17.10	vs. Cacahuatique (V)
20.10	vs. Marathón (V)
24.10	vs. Metapán (L)
27.10	vs. Marathón (L)



El ex entrenador de Motagua fue presentado ayer en la mañana y luego se puso a entrenar.

ÉLITE

Lily Guevara competirá por Honduras en el Mundial de Gimnasia



Lily tiene un calendario internacional ajetreado y la meta es llegar a los Juegos Olímpicos de 2028.

TEGUCIGALPA. Honduras tendrá representación en el 54º Campeonato Mundial de Gimnasia Artística 2026, que se celebrará del 17 al 25 de octubre en Róterdam, Países Bajos, con la participación de Lily Guevara en la rama femenina.

El certamen es el primer evento oficial de clasificación rumbo a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, un hecho de gran trascendencia institucional para la Federación Hondureña de Gimnasia (FEHG) y el olimpismo nacional.

Guevara aseguró su boleto con su participación en el Campeonato Panamericano de Gimnasia, realizado en Río de Janeiro, Brasil. En Róterdam afrontará el All-Around, la modalidad que reúne todos los aparatos de la rama femenina.

Competirá en salto, barras asimétricas, viga de equilibrio y piso frente a 208 gimnastas



La catracha se ha consolidado como unas de las mejores gimnastas del área.

de élite. La delegación nacional la completan Beatrice Mihaila, entrenadora principal, y Oscar Midence, juez con certificación internacional de la FIG.

La gimnasta también tiene asegurado su lugar en los Juegos Panamericanos de Lima 2027, donde se medirá con las mejores atletas del continente. Se trata de la segunda justa multidisciplinaria de mayor importancia tras los Juegos Olímpicos.

“Choco” Lozano se fue a buscar equipo a la MLS

TEGUCIGALPA. El delantero Antony Lozano ya no entrena con el Olimpia tras completar su recuperación física. El técnico uruguayo Eduardo Espinel confirmó que el atacante dejó el club capitalino esta semana.

Su futuro apunta ahora a la MLS, donde entrenará con Los Ángeles FC, equipo que evaluará las condiciones del delantero hondureño con miras a un posible fichaje para la temporada 2027.

Lozano, de 33 años, jugó su úl-



El Choco espera convencer en el “Barrio Angelino”

timo año en el Santos Laguna, donde las lesiones limitaron su participación. La Bicolor sigue sus pasos para el proceso de José Francisco Molina.

TILGUATH ACABÓ CON EL INVICTO DEL VIDA, HONDUPINO SIGUE CON PASO PERFECTO

REDACCIÓN. La antepe-núltima jornada de la fase clasificatoria de la Liga de Ascenso dejó un campanazo en La Ceiba, goleadas de Hondupino y Palestino, el invicto de Pumas y los triunfos de FAS y Parrillas One. El recién ascendido Municipal San Esteban dio la sorpresa

al llegar a La Ceiba y vencer al Vida por la mínima, en un partido táctico bien planteado por Reynaldo Tilguath, sobre todo en el complemento. En el Grupo A, el Hondupino volvió a golear aprovechando su condición de local y le propinó un 4-0 inapelable al Real Tegus,

mientras FAS de San Lorenzo sigue segundo tras superar al colero Gimnástico. En el B, Palestino no suelta la cima: goleó 6-2 a domicilio al Juventud Yoreña. Pumas ganó en Las Vegas y cuidó su invicto; Parrillas One superó 3-2 en La Lima al Cruz Azul Opoa.



El Vida cayó en su propia casa por el Municipal de San Esteban, Olancho.



El Hondupino sigue superando rivales con facilidad en el Grupo A.



Victoria sacó un valioso triunfo en la isla de Roatán ante el Estrella

LIGA DE ASCENSO

TABLAS DE POSICIONES JORNADA NUEVE

GRUPO A	JJ	DG	PTS
Hondupino	9	+18	27
FAS	9	+5	18
Arsenal SAO	9	+11	17
San Rafael	9	-2	13
Pirata	9	-2	12
Real Tegus	9	-3	12
INFOP	9	-2	11
AFFI Academia	9	-2	11
Cedeño	9	-3	9
MelUCA	9	-4	9
Eagle Sports	9	-7	5
Gimnástico	9	-9	5

GRUPO B	JJ	DG	PTS
Palestino	8	+14	21
Parrillas One	9	+18	20
Pumas	8	+11	20
Brasilia	8	+2	16
Domingo S.	9	+5	12
H. Progreso	8	-2	10
Juv. Yoreña	8	-5	9
Cuervos	8	-7	8
Cruz A.I Opoa	8	-3	6
Espartano	8	-9	5
Suyapa	8	-24	0

GRUPO C	JJ	DG	PTS
Vida	8	+6	17
Victoria	8	+10	16
Santa Rosa	8	+8	14
Estrella	9	-1	12
M. San Esteban	8	0	11
Social Sol	8	-3	11
Roma	8	-1	9
Boca Junior	8	-3	9
Tela FC	8	-3	8
Real Sociedad	8	-6	6
Juventus	9	-7	5



La Bicolor tendrá fogueo internacional, jugará al menos cinco partidos en Europa.

La U-15 de Honduras invitada al Mundial de Azerbaiyán

TEGUCIGALPA. La Selección Sub-15 de Honduras quedó ubicada en el Grupo P de la primera Copa Mundial y Festival Sub-15 de la FIFA 2026, evento que se disputará del 22 al 31 de octubre en Azerbaiyán. La Bicolor compartirá el grupo con Samoa Americana, Canadá, Guatemala, Guinea y Singapur, en una competencia

inédita que reunirá en total a más de 4,000 jóvenes futbolistas de diferentes países del mundo en suelo azerbaiyano. La federación seleccionará a sus representantes entre los talentos del programa TDS, que tiene 11 centros de formación en Honduras bajo la coordinación del español Cristian Aleza. El torneo se jugará en modalidad fútbol 8.

Dietrich mejora su marca personal en la Maratón de Chicago

CHICAGO. El atleta hondureño James Dietrich cerró su temporada 2026 en la Maratón de Chicago con un tiempo de 2:30:18, nueva marca personal. Fue el primer hondureño, segundo centroamericano y decimotercer latinoamericano en llegar a la meta. Una torcedura de tobillo cerca de la mitad del recorrido agravó sus molestias en la cadera y cambió el desarrollo de su carrera, que concluyó, pese a todo, con la mejor marca de su trayectoria. Sobre su temporada, que cerró en Chicago tras meses de preparación, el corredor hondureño dijo: “Esta temporada ha sido un sueño hecho realidad. Viví momentos increíbles y alcancé metas con las que soñaba desde niño”.



El catracho James Dietrich lució el pabellón nacional en la maratón de Chicago.



LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46

Tegucigalpa

+

50

San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



ANACAHUITE
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN
ATLÁNTICO

GUAYAPE
VISIÓN

ISG
CABLE

LEMPIRA
TV

15

Digital

15

Digital

51

Análogo

+

15

Digital

1.76

Digital

111

Digital

46

Digital

15

Digital

75

Digital

13

Digital

108

Digital

123

Digital

51

Digital

28

Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS